

PMMD

II
FMD
2005 2008

PMD

**(II PLAN MUNICIPAL DE DROGODEPENDENCIAS
DE LA CIUDAD DE SORIA
2005-2008**

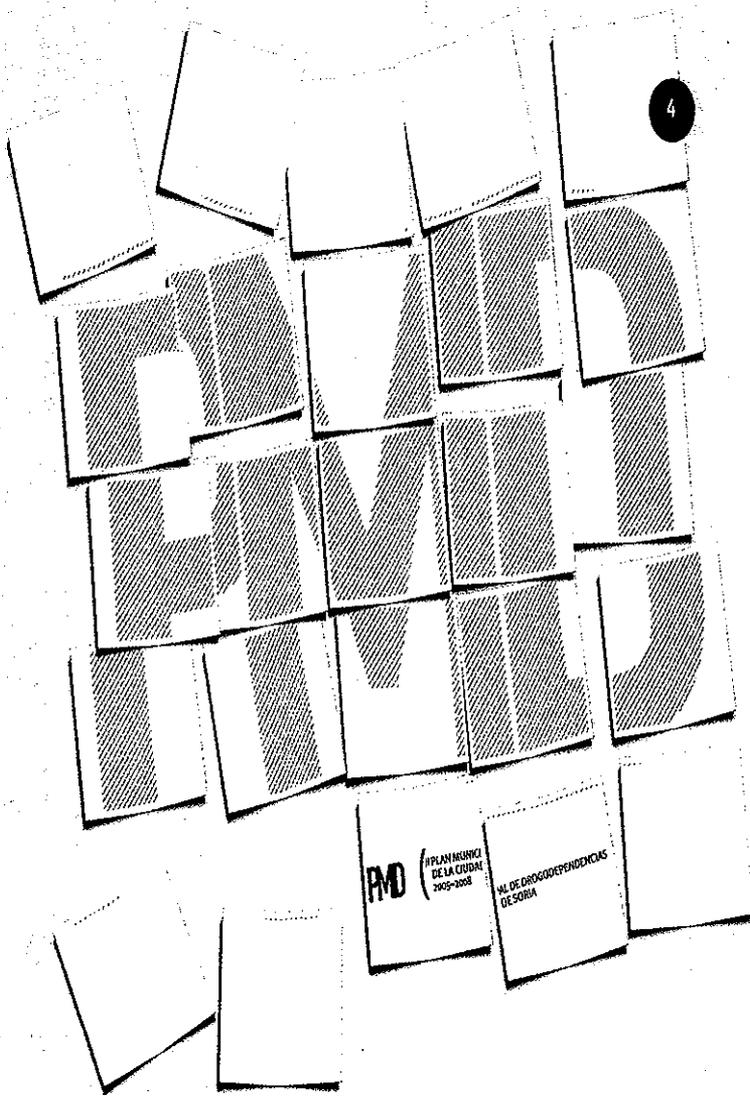


**Excmo. Ayuntamiento
de Soria**



INDICE

05	Presentación
07	Fundamentación
09	Marco normativo
11	Acciones anteriores
19	Situación actual
25	Temporalización
27	Objetivos generales
29	Ámbitos de actuación
33	Área de prevención
43	Área de asistencia e integración social
49	Área de coordinación
53	Financiación
55	Evaluación
57	Anexos
57	Anexo I. Programas de prevención.
65	Anexo II. Recursos en internet.



PMD

PLAN INSURCI
DE LA CIUDAD
2005-2008

AL DE DROGODEPENDENCIAS
DE SORIA

(00)

presentación

presentación

FMD

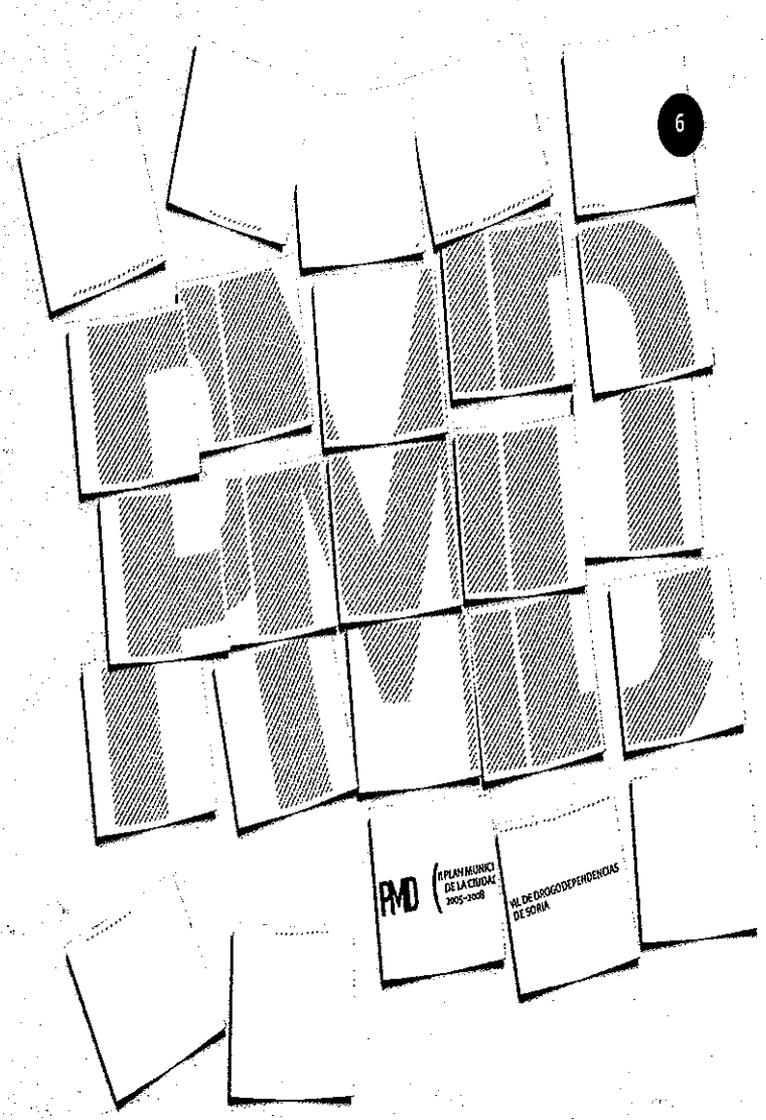
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN Y ARTES
UNED - INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES LINGÜÍSTICAS Y LINGÜÍSTICAS
2005-2008

El Ayuntamiento de Soria como institución de carácter público implicada en el bienestar de sus ciudadanos y esta Corporación en particular, son especialmente sensibles a las problemáticas sociales, para lo que no sólo aporta exclusivamente la disponibilidad de una red de servicios más próximos y accesibles al ciudadano, sino que también contribuye a la ordenación de la vida comunitaria, articulando respuestas concretas y eficaces ante las diferentes problemáticas sociales.

Por ello, es un compromiso para con la ciudadanía intervenir de forma efectiva en prevención y consumo de drogas a través del **II PLAN MUNICIPAL DE DROGODEPENDENCIAS DE LA CIUDAD DE SORIA**, dirigido a toda la población en general y más concretamente a los sectores más vulnerables de la ciudadanía y a la promoción de alternativas de ocio saludable para los jóvenes, que resulten incompatibles con el consumo de drogas.

Es bien conocido por todos que los usos recreativos de las drogas representan hoy una de las máximas preocupaciones para los que desempeñamos responsabilidades políticas, tanto por su elevada prevalencia como por la tolerancia social que conllevan. En esta compleja tarea resulta indispensable una participación activa y comprometida del Ayuntamiento en tareas muy concretas de prevención, integración social, control de la oferta y coordinación de las intervenciones a nivel local.

Con la puesta en marcha de este **II PLAN MUNICIPAL DE DROGODEPENDENCIAS DE LA CIUDAD DE SORIA 2005-2008**, estamos contribuyendo a crear un municipio más concienciado y más capacitado para hacer frente al fenómeno de las drogas.



[01]

fundamentación

Este Ayuntamiento en líneas generales, ha contribuido desde su posición privilegiada de proximidad a la realidad soriana, con respuestas concretas y eficaces ante el problema de las drogodependencias. Su conocimiento de la realidad, su acceso fácil al resto de los recursos en la búsqueda de fórmulas de colaboración interinstitucional y el incremento creciente de recursos humanos y económicos forman parte de esta contribución.

Es indudable que las líneas de acción marcadas por el ámbito nacional y regional a través, respectivamente de la estrategia Nacional sobre drogas 2000-2008 y particularmente El Plan de Acción sobre drogas 2005-2008; así como los diferentes Planes Regionales que se han sucedido a lo largo de estos años, han sido cruciales para evitar intervenciones vanas o poco acertadas que hubieran retrasado la definición de un marco y una estrategia de intervención.

Podemos afirmar que partimos de una situación consolidada de intervención en drogodependencias, lo que no significa en modo alguno obviar la necesidad de seguir avanzando en la implementación de acciones y en abordar nuevos frentes de trabajo hasta el momento menos explorados pero no por ello, menos prioritarios.

Además pocos asuntos sociales hay tan controvertidos como la droga. Ante un problema tan complejo existe un discurso social diferente y en algunos casos diametralmente opuesto, entre jóvenes y mayores sobre todo. Mientras unos consideran las drogas como una posibilidad de descubrir nuevas realidades y estados de conciencia alterados; una forma de experimentar con la mente y poder vivir experiencias que están más allá de la rutina y de nuestros sentidos. Para otros, cualquier tipo de droga es abominable y su consumo debería estar absolutamente prohibido y vedado. Muchos consideran que cada uno debe elegir su destino y que somos libres para elegir si consumir droga o no, sin tener en cuenta la presión de los medios de comunicación y de los estereotipos sociales que nuestra sociedad impone como modelos, puesto que somos dueños de nuestro cuerpo.

Sin embargo lo que nadie discute a estas alturas es que las drogas ocasionan consecuencias para nuestra salud que son tan dañinas como para matarnos y generan unos conflictos sociales importantes.

En estos momentos además nadie discute ya que el alcohol y el tabaco son drogas.

La Planificación Estratégica del Sistema de Acción Social de la Ciudad de Soria tiene como misión promover la solidaridad, el desarrollo libre y pleno de la persona, la igualdad de oportunidades de los individuos en la sociedad, la prevención y eliminación de las causas que conducen a la marginación y facilitar los medios para la integración y desarrollo comunitario, así como el bienestar social de los ciudadanos y grupos sociales.

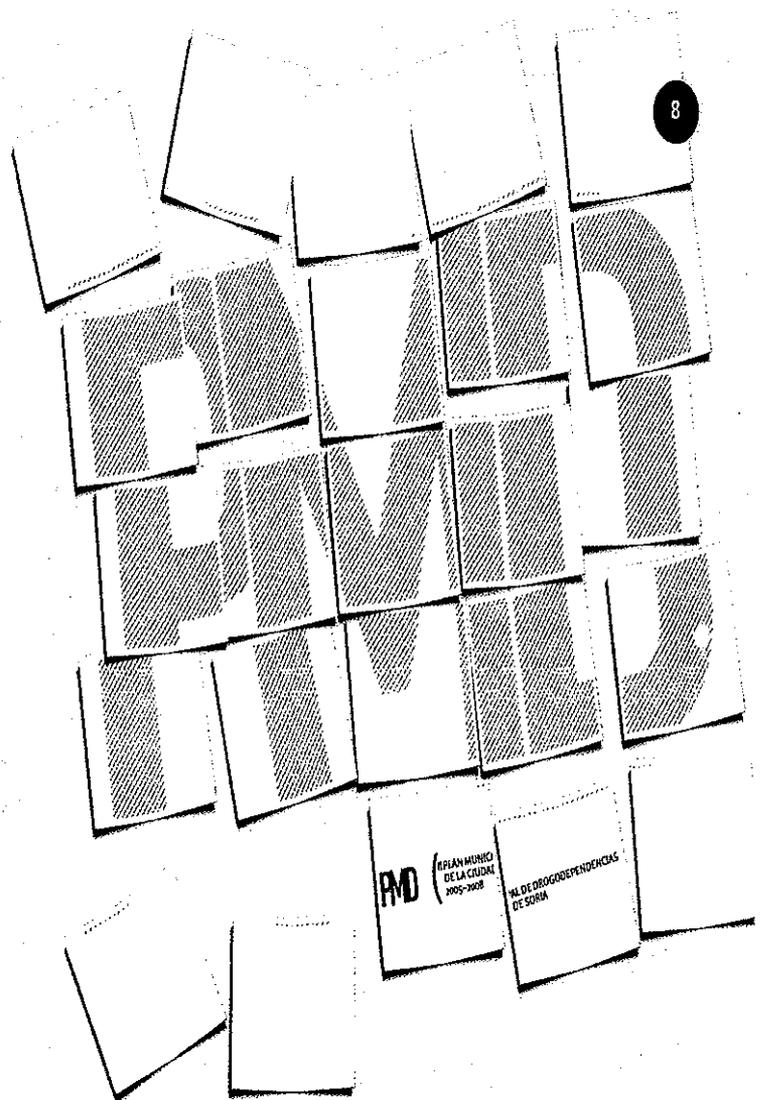
Esta Planificación estratégica nos ha permitido delimitar claramente los objetivos para promover la convivencia e integración familiar y social de los ciudadanos, determinar las acciones en esta materia, adscribir los recursos necesarios y dotar a las acciones de los profesionales de la necesaria coordinación y cooperación que todas ellas requieren en un marco integrador y normalizado.

Entre los principios orientadores señalados en el **1º Plan Estratégico del Sistema de Acción social de la Ciudad de Soria** con la familia nos encontramos:

- La promoción de la salud como pilar fundamental de cualquier estrategia preventiva.
- El impulso de la información y sensibilización que genere una mayor participación del movimiento ciudadano.

- La promoción del encuentro y el debate social continuado que permita una visión compartida de la realidad.
- La priorización de la prevención como estrategia más importante para adelantarse a los problemas sociales.
- Contemplar la reducción de riesgos y daños en las acciones y procurar la detección precoz de estos.
- La formación de técnicos y mediadores sociales para intervenir con profesionalidad en los asuntos que afectan a la comunidad.
- La evaluación de las intervenciones con el objeto de mejorarlas y dar respuesta al entorno social.
- Trabajar en un marco de normalización de los individuos, a través de recursos normalizados.

Ante este panorama descrito tenemos la firme convicción de que sólo aunando esfuerzos y con una intervención sistemática y perfectamente estructurada y coordinada, a través del este **II PLAN MUNICIPAL DE DROGODEPENDENCIAS DE LA CIUDAD DE SORIA**, conseguiremos mejorar las condiciones sociales de nuestra ciudad.



[02]

marco normativo

El marco normativo para la intervención municipal en drogodependencias viene delimitado por una serie de niveles jerárquicos:

- La Constitución Española, en su título I, artículo 43 consagra el derecho de todos los ciudadanos a la protección de la salud, al tiempo que establece la responsabilidad de los poderes públicos para la garantía fundamental de este derecho. Asimismo en el Cap. III de este mismo Título se recogen los principios rectores de esta política social del Estado, al señalar las prestaciones a que están obligados los poderes públicos en materia de servicios sociales y asistencia social. Al mismo tiempo el Título VIII establece una nueva articulación del Estado cuya implantación progresiva debe suponer una reordenación de las competencias entre distintas administraciones.
- La Ley General de Sanidad (14/ 1986 de 25 de Abril), constituye la respuesta normativa básica al mandato constitucional sobre protección de la salud.
- La Ley de Acción Social y Servicios Sociales de Castilla y León (18/88 de 28 de Diciembre), hace mención en diversos artículos a la competencia de los Ayuntamientos, desde los Servicios Sociales, en la prevención e inserción social de las drogodependencias.
- La Estrategia Nacional sobre Drogas 2000-2008, aprobada por Real Decreto 1911/1999 de 17 de Diciembre, confiere a los Ayuntamientos las siguientes funciones, planteándose los objetivos que a continuación se detallan:

“...2. Regular y fomentar la participación de los Ayuntamientos y demás entes locales en la respuesta institucional ante las drogodependencias.”

- En el 2003, el 50% de todos los municipios españoles de más de 20.000 habitantes contarán con un Plan Municipal sobre Drogas, elaborado en coordinación y de conformidad con los criterios y directrices del Plan Autonómico de Drogas en cuyo territorio respectivo se ubiquen dichos municipios.

9

- El Plan de Acción sobre drogas 2005-2008 aprobado por el Ministerio de sanidad y Consumo en marzo de 2005.
- El I Plan Regional sobre Drogas (Decreto 252/1988 de 29 de Diciembre) que marca la primera intervención a nivel regional en materia de drogas.
- El II Plan sectorial sobre Drogodependencias de Castilla y León (Decreto 358/1991, de 26 de Diciembre), hace referencia a los criterios y objetivos prioritarios de intervención en el territorio de la Comunidad Autónoma, en prevención, atención y reinserción de drogodependientes y las diferentes estructuras de coordinación donde participan las Corporaciones Locales.
- El III Plan Regional sobre drogas de Castilla y León (Decreto 200/ 1997 de 9 de octubre), como instrumento estratégico para la planificación y ordenación de las actuaciones que en materia de drogas se lleve a cabo en territorio de Castilla y León en el cuatrienio 1997-2000.
- El IV Plan Municipal sobre drogas de Castilla y León (Decreto 138/2001 de 3 de mayo).
- El V Plan Regional sobre Drogas de Castilla y León (Decreto 68/ 2005 de 21 de julio), que marcará las actuaciones en esta materia hasta el año 2008.
- El I Plan Municipal sobre drogas (aprobado en Pleno el 16 de enero de 1997), mediante el cual el Ayuntamiento de Soria marca las directrices de intervención en esta materia en la ciudad de Soria.
- 1ª Plan Estratégico del Sistema de Acción Social para la Ciudad de Soria (Aprobado en la Junta Local de Gobierno de 2 de agosto de 2004), donde se marcan los objetivos estratégicos de los servicios sociales en Soria, entre los que se encuentra esta materia, hasta el 2006.

Por último haremos especial mención a la Ley 3/94, de 29 de marzo, de Prevención, Asistencia e Integración Social de drogodependientes de Castilla y León, marco legislativo competente para la actuación en esta materia. Sin olvidar que uno de los objetivos del V Plan Regional sobre drogas es la modificación de esta ley aumentando la edad legal de consumo de alcohol y tabaco hasta los 18 años.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

(Ley 3/1994, de 29 de marzo, de prevención, asistencia e integración social de drogodependientes)

SOBRE PREVENCIÓN

Artículo 5: Corresponde a las Administraciones Públicas promover, desarrollar, apoyar, coordinar, controlar y evaluar los programas y actuaciones tendentes a:

- Reducir la presencia, promoción, venta y niveles de consumo de drogas.
- Aumentar los conocimientos y la responsabilidad de los ciudadanos en materia de prevención de drogodependencias.
- Modificar las actitudes y comportamientos de la población en general.
- Intervenir sobre las condiciones sociales y del entorno que favorezcan los factores de riesgo y el consumo de drogas.
- Potenciar una cultura de la salud.

Artículo 7: La Administración Autonómica, en colaboración con las Administraciones Públicas, promoverá:

- Acreditación de los programas de prevención.
- Realización de una política global preventiva.
- Inclusión de la educación para la salud a lo largo de todo el proceso educativo.
- Promoción del asociacionismo juvenil y de alternativas saludables de ocio y tiempo libre.
- Realización de programas de prevención de las drogodependencias en el ámbito laboral.
- Realización de programas comunitarios dirigidos a zonas urbanas y rurales con mayor incidencia y prevalencia, bajo el impulso, coordinación, ejecución y evaluación de las Corporaciones Locales.

SOBRE ASISTENCIA E INSERCIÓN

Artículo 10: La Administración Autonómica, en colaboración con las Administraciones Públicas, promoverá las siguientes actuaciones:

- Atención a los drogodependientes desde las redes generales de los sistemas sanitario y de acción social.
- Ampliación de la red de centros específicos de atención ambulatoria.
- Potenciación de los programas asistenciales en régimen intermedio y ampliación de la cobertura asistencial en régimen residencial.
- Potenciación de programas de integración social.
- Realización de programas encaminados a la reducción de daños y la mejora de las condiciones generales de salud del drogodependiente.
- Creación y extensión de programas dirigidos a la población drogodependiente de alta cronicidad y máximo riesgo sanitario.
- Potenciación de programas de formación ocupacional y profesional.
- Sensibilización de la sociedad en general.

OTRAS COMPETENCIAS

Artículo 23: Regulación de lcoalización, distancias y características que deberán reunir los establecimientos de suministro y venta de bebidas alcohólicas.

Artículo 36: Comisiones Provinciales de Coordinación. Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes.

Artículo 37: Consejo Asesor. Representación de los Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes y de las Diputaciones Provinciales en el Consejo Asesor.

Artículo 41: Las Administraciones Públicas fomentarán la participación del voluntariado social.

Artículo 46: Competencias de los Ayuntamientos:

- Establecimiento de los criterios que regulen la localización, distancia y características que deberán reunir los establecimientos de suministro y venta de bebidas alcohólicas.
- Otorgamiento de la autorización de apertura a locales o lugares de suministro y venta de bebidas alcohólicas.
- Colaboración con los sistemas educativo y sanitario en materia de educación para la salud.

Los Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes tienen las siguientes competencias:

- Aprobación de Planes municipales sobre Drogas.
- Coordinación de los programas de prevención e integración social que se desarrollen en el ámbito de su municipio.
- Apoyo técnico y económico en materia de drogas a los Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes.

[03]

Acciones anteriores

acciones anteriores

al II Plan Municipal de Drogodependencias
de la Ciudad de Soria

ANTECEDENTES

Sin lugar a dudas desde que se organizan los Servicios Sociales básicos y entra en vigor la ley de Acción social y Servicios Sociales, año 88, hasta la aprobación del **I PLAN MUNICIPAL DE DROGADependencias DE SORIA** en el año 1997 existen, tanto por iniciativa pública (Administración

Autonómica y Local) como por iniciativas de Entidades Privadas, diversas intervenciones estructuradas en materia de drogas que se van asentando en función del marco normativo y la puesta en marcha de programas y recursos perfectamente estructurados.

En este marco las intervenciones realizadas en esta materia van encaminadas a intervenir en tres grandes niveles:

- **Prevención:** de conductas en adolescentes y jóvenes para retrasar lo más posible el consumo de drogas tanto legales como ilegales, a través de una ocupación del ocio y el tiempo libre normalizado que influyera en la conducta individual para un ocio saludable, en el que el Ayuntamiento a través de la concejalía de Servicios Sociales, pone en marcha un proyecto de ocio y tiempo libre para niños y adolescentes pertenecientes a familias de riesgo y un programa de Educación de Calle, encaminado a ayudar a jóvenes en situación de riesgo a través de un proyecto de ocio y tiempo libre y un proyecto de apoyo a la normalización del joven en su entorno.

Existen intervenciones por parte de Cruz Roja, Cáritas... que realizan actividades de prevención a través de una ocupación del ocio y tiempo libre para niños y jóvenes

11

Prevención comunitaria a través de una oferta normalizada de actividades de ocio, cultura y diversión para la población general creando espacios saludables y las primeras campañas publicitarias informativas sobre los efectos negativos de las drogas, campañas a nivel nacional y regional. A nivel local se aprovechan esas campañas para solicitar el apoyo de la sociedad y evitar la estigmatización de las personas consumidoras, ya que la alarma social es grande. Se participa en la marcha contra la droga, se celebra el Día contra la droga...

- **Asistencia:** A todas aquellas personas con problemas de abusos de consumo de drogas legales y consumos de drogas ilegales que requiriesen un tratamiento específico. Con una estructuración en niveles: primario, secundario y terciario. Comenzamos a hablar de los primeros "drogadictos". Para ello comienzan a crearse recursos específicos y formar a profesionales en esta materia para dar respuesta a la demanda existente en materia de información, orientación, derivación y asistencia según el nivel correspondiente. Los CEAS realizarán una labor de orientación y derivación a la red asistencial, así como de integración socio laboral.
- **Integración socio-laboral:** Junto al proceso asistencial crecen y se estructuran una serie de recursos que facilitan el proceso de normalización del exdrogodependiente.

El Ayuntamiento, a través del Servicio de Animación y Desarrollo Comunitario, procura la integración apoyando el tejido asociativo existente y fomentando nuevas asociaciones y crea un programa de fomento del empleo. Nace la primera escuela taller que tendrá cierta continuidad en nuestra ciudad con el objetivo de procurarles a los jóvenes una formación específica para el empleo; además se ponen en marcha en coordinación con la Dirección Provincial de Educación, los Programas de Garantía Social para jóvenes en riesgo.

Será la publicación de la Ley 3/ 94 de drogodependencias de Castilla y León la que otorgue a los Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes de Castilla y León competencias en esta materia, al mismo tiempo que dote de recursos a estos, a través de subvenciones y posteriores convenios para la realización de una intervención más equilibrada y estructurada en esta materia en todo el territorio regional.

La adscripción de recursos tanto humanos como técnicos y económicos normalizará todas las intervenciones centrando las funciones y competencias, y sobre todo, procurando un marco normativo en los Ayuntamientos, a través de la publicación de sus propios Planes Municipales de Drogodependencias que enmarcarán sus intervenciones, programas y recursos y buscarán la coordinación de las acciones realizadas en el ámbito municipal.

HASTA EL AÑO 2004

El 16 de enero de 1997 la corporación municipal de Soria aprueba en Pleno el I **PLAN DE DROGODEPENDENCIAS DE LA CIUDAD DE SORIA**. Podemos asegurar que la aprobación de este Plan municipal supuso un salto cuantitativo con respecto a acciones

anteriores, consolidando aquellas iniciativas que en diversos ámbitos de actuación se han venido realizando, donde las prioridades vienen marcadas por la mayor implementación y generalización de las acciones en materia de prevención e integración socio-laboral y de coordinación, lo que ha supuesto un mayor esfuerzo organizativo, humano y económico.

12

CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS GENERALES SEÑALADOS EN EL I PLAN MUNICIPAL DE DROGODEPENDENCIAS

Prácticamente todos los objetivos señalados en el Plan se cumplieron ampliamente, gracias a una gestión eficaz de acciones y recursos, suficientemente coordinados y apoyados en su estructuración por la normativa regional a través de los Planes y directrices regionales.

La información epidemiológica y de consumo a través de los Observatorios y la recogida y procesamiento de información aportada a nivel regional sobre consumos nos ha servido para modificar algunas intervenciones, variar otras e implementar nuevas.

La valoración de los objetivos es la siguiente:

1. Coordinar los programas de prevención e integración social que se realizan en el municipio:

- Las acciones realizadas en materia de prevención escolar, extraescolar y familiar tanto para infancia como para jóvenes y padres se han coordinado tanto entre las concejalías implicadas (Juventud, Deportes, Cultura, Servicios Sociales), como entre el Ayuntamiento con la Dirección provincial de Educación; Salud y ONGs, a través de comisiones de seguimiento, subvenciones a asociaciones y reuniones de coordinación de las acciones.

Los programas de formación e integración laboral se han coordinado con el INEM, las organizaciones empresariales, y las propias grandes superficies para implementar la formación específica. Las empresas privadas que demandan trabajadores tienen una relación asidua y coordinada con el programa de integración laboral.

2. Desarrollar y promover programas de prevención, en especial en el ámbito familiar, laboral y social.

- El Ayuntamiento de Soria ha centrado su intervención en esta materia, en la labor preventiva, incrementando tanto los programas existentes como poniendo en marcha otros nuevos que han supuesto una cobertura total de la demanda por parte de la sociedad en prevención familiar, prevención extraescolar de infancia, adolescencia y juventud. En el marco de la prevención escolar se ha aumentado el número de centros y el de profesores que se han unido a los programas estructurados.

En el ámbito laboral los esfuerzos tanto de las organizaciones sindicales como del programa de inserción laboral del Ayuntamiento han supuesto, tanto cuantitativa como cualitativamente un importante recurso al que se le ha adjudicado un porcentaje importante del presupuesto y una cobertura profesional suficiente y adecuada, perfectamente coordinada con los CEAS.

3. Regular, controlar y reducir la oferta de drogas.

- Este es el objetivo que menor grado de cumplimiento ha alcanzado. Si bien han aumentado los controles de alcoholemia, la inspección de locales por incumplimiento de horarios... hasta colocarnos a nivel autonómico, el Ayuntamiento no ha aprobado todavía la ordenanza de prevención y control de la oferta, siendo uno de los objetivos que se imponen en este II Plan Municipal.

4. Impulsar y coordinar programas de detección, motivación, orientación e información, dirigidos a la población afectada.

- La propia dinámica de trabajo a través de los Planes Regionales y del Plan Estratégico Municipal ha llevado a generar canales de coordinación entre las diferentes administraciones y colectivos implicados para la detección, a través de los diferentes recursos, programas, profesionales y acciones, siendo en la actualidad una práctica habitual en el desarrollo de cualquier intervención.
- La propia dinámica ha generado estructuras de trabajo específico desde diferentes órdenes y profesionales para la motivación con información suficiente y adecuada sobre recursos y programas.

5. Desarrollar y promover programas de integración en los ámbitos personal, familiar y social.

- Dada la prioridad de promover la integración del drogodependiente desde su inicio en el nivel asistencial el protocolo para la integración en los diferentes ámbitos de forma individualizada está formalizado a través de los diferentes profesionales y recursos que intervienen en este ámbito.

6. Promocionar la participación social.

- Cada vez son más numerosas las Entidades de carácter público y privado que intervienen en esta materia proporcionando un entorno acogedor, con recursos sociales y comunitarios suficientes y adecuados para una perfecta integración social.
- Las jornadas de sensibilización llevadas a cabo se realizan a través del Consejo Social de forma continuada.

7. La formación en drogodependencias para el personal del Ayuntamiento.

- Esta se ha recibido a través de los programas de formación nacional y regional. A nivel local se realizó un curso de formación para profesionales de los CEAS, tanto de información de sustancias como de intervención en los diferentes ámbitos.
- A través de Cruz Roja también se ha realizado formación en la que han participado los profesionales del Ayuntamiento.

MEMORIA DE PROGRAMAS.

A continuación podemos evaluar la implementación de los programas contemplados en el I Plan Municipal de Drogodependencias hasta el año 2004:

PROGRAMAS DE PREVENCIÓN

1. PROGRAMA DE EDUCACIÓN DE CALLE.

Periodicidad: anual.

Participantes: 120 niños.

Objetivos: Prevenir la marginación y procurar una relación sana de los jóvenes con su entorno.

Prevenir el consumo de drogas en adolescentes y reducir los daños del consumidor.

Perfil del participante: adolescente, joven de 13 a 21 años provenientes de familias multiproblemáticas, expediente de CEAS.

Actividades: Apoyo emocional, actividades de tiempo libre, apoyo en la inserción socio-educativa y/o laboral...

Fecha de inicio/terminación: 1992/1996.

2. PROYECTO DE OCIO Y TIEMPO LIBRE PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES:

Periodicidad: anual.

Participantes: 1.400 niños.

Objetivos: crear las condiciones necesarias para una ocupación del tiempo libre saludable.

Perfil del participante: niños y niñas de 6 a 14 años.

Actividades: de ocio y tiempo libre.

Fecha de inicio/terminación: 1992/actualidad.

3. PROYECTO DE OCIO Y TIEMPO LIBRE PARA JÓVENES.

CENTRO JOVEN:

Periodicidad: anual.

Participantes: + de 7.000 jóvenes.

Objetivos: procurar un ocio saludable.

Perfil del participante: jóvenes de 14 a 30 años.

Actividades: de ocio y tiempo libre.

Fecha de inicio/terminación: 1997/actualidad.

4. PROYECTO DE OCIO NOCTURNO.

CENTRO JOVEN:

Periodicidad: anual.

Participantes: + de 7.000 jóvenes.

Objetivos: procurar un ocio saludable.

Perfil del participante: jóvenes de 14 a 30 años.

Actividades: de ocio y tiempo libre nocturno.

Fecha de inicio/terminación: 2000/actualidad.

5. CAMPAMENTO INFANTIL DE VERANO:

Periodicidad: anual.

Participantes: 30 niños.

Objetivos: crear las condiciones necesarias para una ocupación del tiempo libre saludable.

Perfil del participante: niños y niñas entre 6 y 14 años.

Actividades: de ocio y tiempo libre.

Fecha de inicio/terminación: 2004/actualidad.

6. CARRERA CONTRA LA DROGA:

Periodicidad: anual.

Participantes: 1800.

Fecha de inicio/terminación: 1992/1997.

7. PROGRAMAS DE FORMACIÓN ESCOLAR. (DISCOVER, CONSTRUYENDO SALUD Y LA AVENTURA DE LA VIDA):

Periodicidad: anual

Participantes: 2.400 (281 Discover, 632 Construyendo salud, 1.500 aventura de la vida).

Fecha de inicio/terminación: 2.001/actualidad.

8. TALLERES PARA JOVENES:

Periodicidad: anual.

Participantes: 30.

Objetivos: información sobre el consumo de drogas.

Perfil del participante: niños y niñas entre 12 y 14 años.

Actividades: talleres, juegos, charlas...

Fecha de inicio/terminación: 2004/actualidad.

9. ESCUELAS DE MADRES Y PADRES:

Periodicidad: anual.

Participantes: 270 familias.

Fecha de inicio/terminación: 2.002/actualidad.

10. ESCUELAS DE FAMILIAS:

Periodicidad: anual.

Participantes: 45 familias.

Fecha de inicio/terminación: 2002/actualidad.

11. PROGRAMA DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD Y LA CONVIVENCIA:

Periodicidad: anual.

Participantes: 3.600 niños y niñas.

Objetivos: sensibilizar y formar en conductas saludables.

Perfil del participante: niños y niñas de 4º y 6º de primaria.

Actividades: talleres, juegos...

Fecha de inicio/terminación: 2002/actualidad.

12. PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD. PREVENCIÓN DE HABITOS NOCIVOS:

Periodicidad: anual.

Participantes: 3.700.

Objetivos: crear las condiciones necesarias para una ocupación del tiempo libre saludable.

Perfil del participante: infantil.

Actividades: talleres, juegos...

Fecha de inicio/terminación: 2002/actualidad.

13. PROGRAMA DE PREVENCIÓN INESPECÍFICA EN LA BARRIADA DE YAGÜE:

Periodicidad: anual.

Participantes: 650.

Objetivos: crear las condiciones necesarias para una ocupación del tiempo libre saludable.

Perfil del participante: niños y niñas entre 6 y 14 años.

Actividades: de ocio y tiempo libre.

Fecha de inicio/terminación: 1994/actualidad.

14. PROGRAMA DE EDUCACION PARA LA SALUD EN LA PRISIÓN PROVINCIAL:

Periodicidad: anual.

Participantes: 240.

Fecha de inicio/terminación: 2001/actualidad.

PROGRAMAS DE INTEGRACIÓN SOCIO-LABORAL

15. ESCUELAS TALLER:

Periodicidad: anual.

Participantes: 290.

Especialidades: jardinería, carpintería, cantería, medioambiente...

Fecha de inicio/terminación: 1994/actualidad.

16. PROGRAMAS DE GARANTIA SOCIAL:

Periodicidad: anual.

Participantes: 84.

Especialidades: auxiliar de servicios administrativos, ayudante bar...

Fecha de inicio/terminación: 1997/actualidad.

17. TALLER DE EMPLEO "LABORALIA":

Periodicidad: anual.

Participantes: 24.

Fecha de inicio/terminación: 2002/actualidad.

18. CURSOS DE FORMACIÓN OCUPACIONAL:

Periodicidad: anual.

Participantes: 40.

Especialidades: camarero, ayudante de cocina, cajero, pescadero...

Fecha de inicio/terminación: 2001/actualidad.

19. SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN PARA EL EMPLEO:

Periodicidad: anual.

Participantes: 50.

Fecha de inicio/terminación: 2000/actualidad.

20. CONTRATACIONES LABORALES CON LA MEDIACIÓN DE LA ENTIDAD:

Periodicidad: anual.

Participantes: 12.

Fecha de inicio/terminación: 2001/actualidad.

PROGRAMAS DE INFORMACIÓN Y FORMACIÓN COMUNITARIA

21. PUNTO DE INFORMACIÓN JUVENIL SOBRE DROGAS :

Periodicidad: anual.

Participantes: población juvenil soriana. (sin monitoreo).

Fecha de inicio/terminación: 2000/ actualidad.

Entidad responsable: Cruz Roja.

22. PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA MEDIADORES JUVENILES :

Periodicidad: anual.

Participantes: sin monitoreo.

Fecha de inicio/terminación: 2005/actualidad.

Entidad Responsable: Cruz Roja juventud.

23. CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACION SOCIAL :

Periodicidad: anual

Participantes: población general soriana/ CENTROS EDUCATIVOS/AMPAS/ASOCIACIONES. (sin monitoreo).

Fecha de inicio/terminación: 1992/actualidad.

Entidad responsable: Ayuntamiento de Soria/ONGs.

24. CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACION SOCIAL "DONDE ME COLOCO?":

Periodicidad: anual.

Participantes: AMBITO LABORAL.(Sin monitoreo).

Fecha de inicio/terminación: actualidad.

Entidad responsable: CC.OO.

25. JORNADAS Y SEMINARIOS FORMATIVOS:

Periodicidad: anual.

Participantes: DELEGADOS SINDICALES Y DE PREVENCIÓN Y ASESORES TÉCNICOS DE SALUD LABORAL. (sin monitoreo).

Fecha de inicio/terminación: actualidad.

Entidad responsable: CC.OO.

26. PUBLICACIONES INFORMATIVAS:

Periodicidad: anual.

Participantes: Ambito laboral. (Sin monitoreo).

Fecha de inicio/terminación: actualidad.

Entidad responsable: CC.OO.

27. SERVICIO DE ASESORIA DE SALUD LABORAL:

Periodicidad: anual.

Participantes: AMBITO LABORAL. (sin monitoreo).

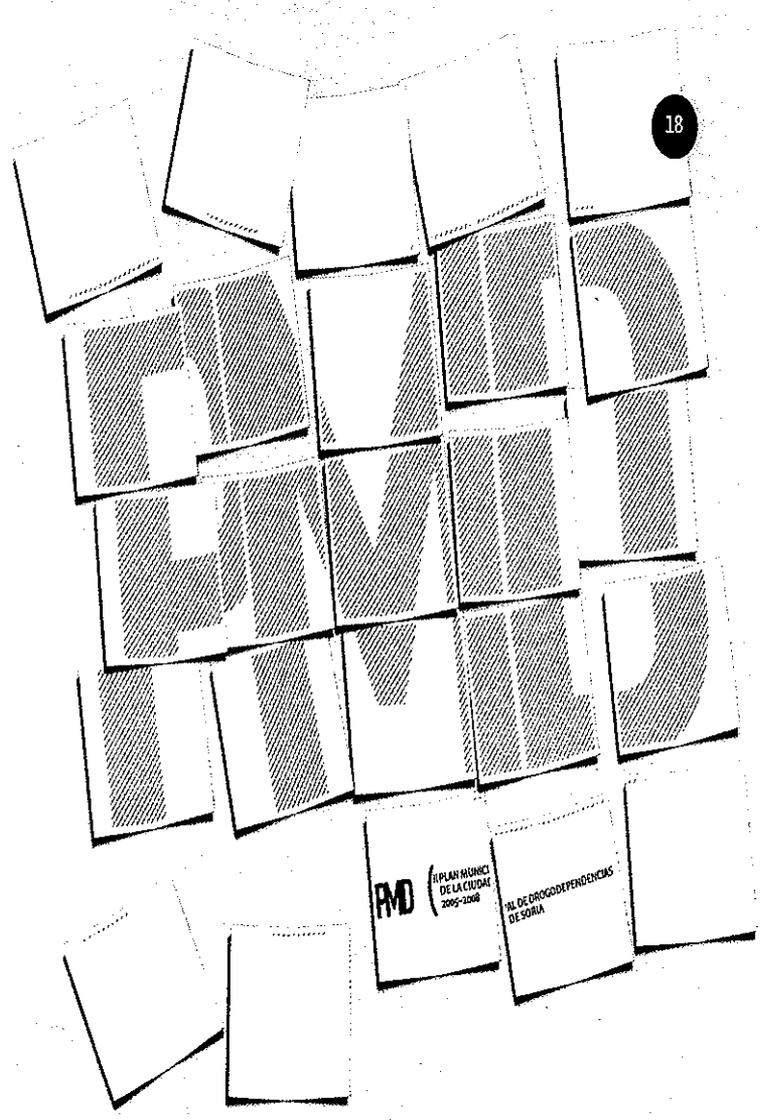
Fecha de inicio/terminación: actualidad.

Entidad responsable: Ayuntamiento de Soria.

- 28. CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE TABACO Y ALCOHOL EN COLEGIOS :**
 Periodicidad: anual
 Participantes: 5.000 alumnos.
 Fecha de inicio/terminación: 2000/actualidad.
 Entidad responsable: AECC.
- 29. CAMPAÑAS DE ESPACIOS PARA FUMADORES EN LUGARES DE TRABAJO:**
 Periodicidad: anual.
 Participantes: Ambito laboral. (sin monitoreo).
 Fecha de inicio/terminación: actualidad.
 Entidad responsable: AECC.
- 30. CAMPAÑAS DEL DIA MUNDIAL SIN TABACO:**
 Periodicidad: anual.
 Participantes: población general soriana. (sin monitoreo).
 Fecha de inicio/terminación: 1999/actualidad.
 Entidad responsable: AECC.
- 31. EDICIÓN DEL PANFLETO "IMPULSO JOVEN":**
 Periodicidad: trimestral.
 Participantes: población general soriana. (sin monitoreo).
 Fecha de inicio/terminación: actualidad.
 Entidad responsable: Nuevas Generaciones.
- 32. PROGRAMA DE DETECCIÓN, MOTIVACIÓN Y ORIENTACION:**
 Periodicidad: anual.
 Participantes: población general soriana, usuarios de CEAS. (sin monitoreo).
 Fecha de inicio/terminación: 1988/ actualidad.
 Entidad responsable: Ayuntamiento de Soria.
- 33. PROGRAMA DE DETECCIÓN, MOTIVACIÓN Y ORIENTACION:**
 Periodicidad: anual.
 Participantes: Reclusos/prisión provincial. (sin monitoeo).
 Fecha de inicio/terminación: 1996/ --.
 Entidad responsable: Cruz Roja.
- 34. PROGRAMA DE AUTOAYUDA DE LA ASOCIACIÓN DE ALCOHÓLICOS REHABILITADOS DE SORIA:**
 Periodicidad: Anual
 Participantes: Exalcohólicos. (sin monitoreo).
 Fecha de inicio/terminación: 1990/actualidad.
 Entidad responsable: ASOCIACIÓN ARESO.
- 35. PROGRAMAS ASISTENCIALES CENTRO DE ATENCIÓN A DROGODEPENDIENTES:**
 (Programa de alcoholismo, libre de drogas, Programa de juego patológico, Programa de reducción de daños).
 Periodicidad: anual.
 Participantes: ver datos del observatorio.
 Fecha de inicio/terminación: 1994/ actualidad.
 Entidad responsable: Cruz Roja.
- 36. PROGRAMA TERAPÉUTICO PARA DEJAR DE FUMAR:**
 Periodicidad: anual.
 Participantes: + de 2.000 personas.
 Fecha de inicio/terminación: 1990/ actualidad.
 Entidad responsable: AECC.

PROGRAMAS ASISTENCIALES

- 32. PROGRAMA DE DETECCIÓN, MOTIVACIÓN Y ORIENTACION:**
 Periodicidad: anual.
 Participantes: población general soriana, usuarios de CEAS. (sin monitoreo).
 Fecha de inicio/terminación: 1988/ actualidad.
 Entidad responsable: Ayuntamiento de Soria.
- 37. CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL A DROGODEPENDIENTES (CAID):**
 Periodicidad: anual.
 Participantes: Sin monitoreo.
 Fecha de inicio/terminación: actualidad.
 Entidad responsable: CC.OO.



[04]

situación actual



II PLAN MUNICIPAL DE DROGODEPENDENCIAS
DE LA CIUDAD DE SORIA
2005-2008

Debemos partir de la consideración de la memoria del 2003 del PLAN REGIONAL SOBRE DROGAS para señalar que a pesar del uso problemático que de las drogas legales se hace y de los consumos de drogas ilegales, en aquellos campos donde se está incidiendo desde los programas preventivos, la población general reacciona favorablemente, reflejándose estadísticamente en los consumos. Por tanto es de vital importancia seguir incidiendo en la prevención desde el espacio más cercano al ciudadano para motivar cambios importantes.

A pesar de los esfuerzos que desde la administración se está haciendo, la memoria del IV Plan Regional sobre drogas refleja que el consumo de drogas legales no ha tenido una evolución positiva en los últimos cuatro años, aunque existe una importante sensibilidad social respecto al tabaco que puede facilitar el trabajo continuado en un futuro.

Aunque el consumo de bebidas alcohólicas se ha reducido en los últimos años entre la población general, debido principalmente a la disminución del consumo en las mujeres, este ha aumentado en los rangos de edad inferiores. Por otra parte persiste una gran tolerancia social hacia el consumo de alcohol, propio de nuestra sociedad mediterránea, al tiempo que parece que aumenta la percepción del riesgo asociada a los consumos abusivos.

Por lo que respecta al tabaco, los consumos han aumentado entre la población general, sobre todo entre los adolescentes.

El consumo de drogas ilegales en la población general se mantiene en niveles bajos, salvo el consumo de cannabis, que es la sustancia ilegal más consumida y donde mayor aumento se ha producido, detectándose una percepción del riesgo y una tolerancia social que se aproxima a la observada para las drogas legales. También se aprecia un pequeño incremento en el consumo de cocaína en jóvenes y una estabilización en el consumo de éxtasis.

En general y según el V Plan regional de drogas, los consumos de drogas legales e ilegales son mayores en edades jóvenes, salvo el consumo diario de bebidas alcohólicas que aumenta con la edad y el consumo de tabaco donde las mayores prevalencias se detectan en edades intermedias (30-49 años). Es importante destacar que el aumento en el consumo juvenil de bebidas alcohólicas, tabaco y cannabis, que en la adolescencia se sitúa por encima de los promedios nacionales, está determinando la evolución negativa detectada en la actualidad para el consumo de estas drogas.

Las diferencias en el consumo por género que siempre habían sido diferentes, en las edades adolescentes es mayor la equiparación. El consumo es más alto en hombre que en mujeres, salvo en el hábito de fumar en la adolescencia en el que el predominio es femenino. La percepción del riesgo es mayor en las mujeres, existiendo diferencias significativas en el caso de las drogas legales y el cannabis, y en menor medida en el resto de las drogas ilegales.

Actualmente, el consumo de drogas en edades jóvenes tiene una connotación fundamentalmente recreativa, asociado al tiempo libre y a los fines de semana que demuestra que los usos y costumbres han variado a lo largo de los últimos 25 años.

Por último y siguiendo las conclusiones señaladas en el V Plan Regional de drogas, podemos señalar lo siguiente:

ALCOHOL

Los datos más significativos del consumo de bebidas alcohólicas en Castilla y León son:

La percepción del riesgo asociada al consumo de alcohol los fines de semana aumenta considerablemente en la población general, lo que no ocurre en la población escolar donde

por el contrario se ha producido un descenso. Existen diferencias importantes en la percepción del riesgo por género, siendo mayor en las mujeres, aunque en la población más joven estas diferencias son menos acusadas.

En la población general, los niveles de consumo experimentan una tendencia ligeramente descendente, fundamentalmente debido a la reducción del consumo en las mujeres. Esta tendencia no se reproduce en la población de estudiantes, donde la evolución es negativa. Existen diferencias significativas en función del género, salvo en los consumos abusivos donde se aprecia una equiparación sexual y en los rangos de edad inferiores donde las diferencias son menores. Es significativo el descenso que se observa en el número de mujeres adolescentes que se declaran abstemias.

El consumo de fin de semana es el patrón predominante, tanto en frecuencia como en intensidad, especialmente en adolescentes y jóvenes (14-39 años), que es el segmento de edad donde se producen las mayores prevalencias de este tipo de consumo. En sentido opuesto, los consumos bajos y moderados son más frecuentes entre semana, manteniéndose la tendencia de sustitución del patrón mediterráneo por el característico del centro y norte de Europa.

Las motivaciones para el consumo en la población de estudiantes se relacionan con la diversión. Así mismo los motivos para no consumir alcohol o para dejar de hacerlo tienen que ver con la aparición de problemas de salud y con la recomendación médica.

La accesibilidad percibida de los estudiantes al alcohol tiene una evolución negativa, situándose en la actualidad por encima del 90%.

20

TABACO

Las conclusiones más importantes entorno al consumo de tabaco son:

A pesar de que la percepción del riesgo asociada al hábito de fumar es alta, tanto en la población general como en la población estudiantil, la aceptación social del consumo de

tabaco también es elevada, evolucionando negativamente el rechazo a fumar en el trabajo y en lugares cerrados.

Aumenta la prevalencia de fumadores habituales por la expansión en los varones y en la población de estudiantes de 14 a 18 años. De igual modo, aumenta la proporción de grandes fumadores en la población general por su evolución negativa en los hombres.

Como positivo podemos comentar que disminuyen las ventas de productos del tabaco y el consumo per cápita de cigarrillos, al tiempo que aumenta la proporción de personas que no han fumado nunca y el número de fumadores que se plantean y

que intentan seriamente dejar de fumar tanto en la población general como en los estudiantes. Todos estos datos son alentadores e indican que los esfuerzos de concienciación social están calando en amplios sectores de la población. No obstante, la evolución negativa de la tasa de ex fumadores parece indicar que el éxito de los intentos está siendo menor que en años anteriores.

Las motivaciones para el consumo de tabaco entre los estudiantes son el placer y la relajación, mientras que para no fumar son los problemas de salud, la opinión negativa de los padres y la aparición de consecuencias negativas importantes en su entorno como consecuencia del hábito de fumar.

CANNABIS

El importante papel que el consumo de cannabis está adquiriendo en los últimos años en la sociedad le está otorgando el estatus de droga intermedia a caballo entre las drogas legales y las ilegales. El cannabis, a pesar de ser una sustancia ilegal, por su prevalencia, formas de consumo,

percepción del riesgo y tolerancia social, está cada vez más cerca de las drogas de comercio legal.

Se está produciendo un aumento importante en la tolerancia social hacia el consumo de cannabis y una disminución en la percepción del riesgo, principalmente en la población más joven, acercándose a la situación de las drogas legales.

21

Se constata un aumento progresivo en los últimos 10 años del consumo, tanto en población general como en la población de estudiantes. La edad de inicio se mantiene en los 15 años y el consumo aumenta progresivamente con la edad hasta los 40 años.

La aparición de conductas de riesgo y de problemas relacionados con el consumo son importantes. En estudiantes los problemas afectan de forma significativa a la situación académica de los consumidores.

La accesibilidad y disponibilidad percibida del cannabis es cada vez mayor.

OTRAS DROGAS ILEGALES

En este apartado señalaremos las conclusiones más relevantes con respecto a la cocaína, anfetaminas, drogas de síntesis, tranquilizantes, opiáceos, alucinógenos e inhalables.

La percepción del riesgo asociada al consumo de drogas ilegales es alta, aunque ha disminuido en la población de estudiantes. Un dato positivo es el aumento registrado en la percepción del riesgo asociada al consumo ocasional de drogas de síntesis.

Salvo en el caso de opiáceos, los niveles de consumo del resto de drogas ilegales son notablemente más altos en la población de estudiantes que en la población general, además, en los estudiantes, la evolución del consumo de drogas psicoestimulantes y de alucinógenos ha sido peor que en la población general.

Tanto en la población general como en los estudiantes suben los consumos de cocaína y alucinógenos, bajan los consumos de opiáceos y se mantienen estabilizados los consumos de sustancias volátiles. La evolución de los consumos es dispar en el caso de las anfetaminas y de las drogas de síntesis, que suben en los estudiantes y bajan en la población general; y en el caso de los tranquilizantes, que suben en la población general y bajan entre los estudiantes.

Las edades de inicio en el consumo de los adolescentes se mantienen entorno a los 16 años.

La disponibilidad percibida es más alta y evoluciona peor en la población estudiantil que en la población general. En ambos grupos ha aumentado la proporción de encuestados que considera que acceder a la cocaína es fácil o muy fácil, a lo que hay que añadir que este indicador también ha empeorado en los estudiantes para las drogas psicoestimulantes.

Más de un tercio de los adolescentes que han consumido drogas ilegales admite haber experimentado a lo largo de su vida algún tipo de problema por dicho consumo.

El consumo de drogas ilegales en los adolescentes se relaciona principalmente con motivaciones como la diversión y la búsqueda de nuevas sensaciones.

Seguimos hablando de policonsumo de sustancias psicoactivas tanto sobre los usuarios de drogas como de la población general y de estudiantes de 14 a 18 años como un fenómeno creciente.

DROGODEPENDIENTES EN TRATAMIENTO

Para analizar el problema del consumo de drogas ilegales valoraremos diferentes aspectos de las personas en tratamiento. Como datos más significativos, según la memoria del IV Plan regional sobre drogas se pueden señalar:

La población drogodependiente que se encuentra en tratamiento ha envejecido progresivamente debido a la cronificación de su dependencia.

El peso de la heroína desciende paulatinamente como droga principal. De forma paralela se está produciendo un progresivo aumento en el número de admisiones a tratamiento por consumo de cocaína.

Se mantiene el importante predominio masculino en la población drogodependiente, tanto en los pacientes admitidos a tratamiento como en los consumidores de opiáceos en programas de mantenimiento con metadona; la relación hombre/mujer en ambos casos, es de 5 a 1.

Un número considerable de drogodependientes tiene problemas con la justicia.

Por lo que respecta a la situación laboral y a pesar de que la evolución ha sido positiva en los últimos 4 años, la proporción de parados sigue siendo elevada.

OTROS DATOS DE INTERES

Patrones de ocio: Según datos de la encuesta escolar, una gran mayoría de jóvenes y adolescentes manifiestan que acuden los fines de semana a lugares (bares, fiestas, discotecas...) en los que la probabilidad de fumar, consumir bebidas alcohólicas y otras drogas es alta.

23

En el lado positivo hay que destacar que un importante número de estudiantes ocupa su tiempo libre en actividades de menor riesgo: ir al cine o al teatro, practicar algún deporte o realizar alguna actividad artística o cultural.

Por las noches la falta de alternativas hace que una amplia mayoría de los adolescentes de la comunidad acudan a lugares donde la probabilidad de consumir es elevada.

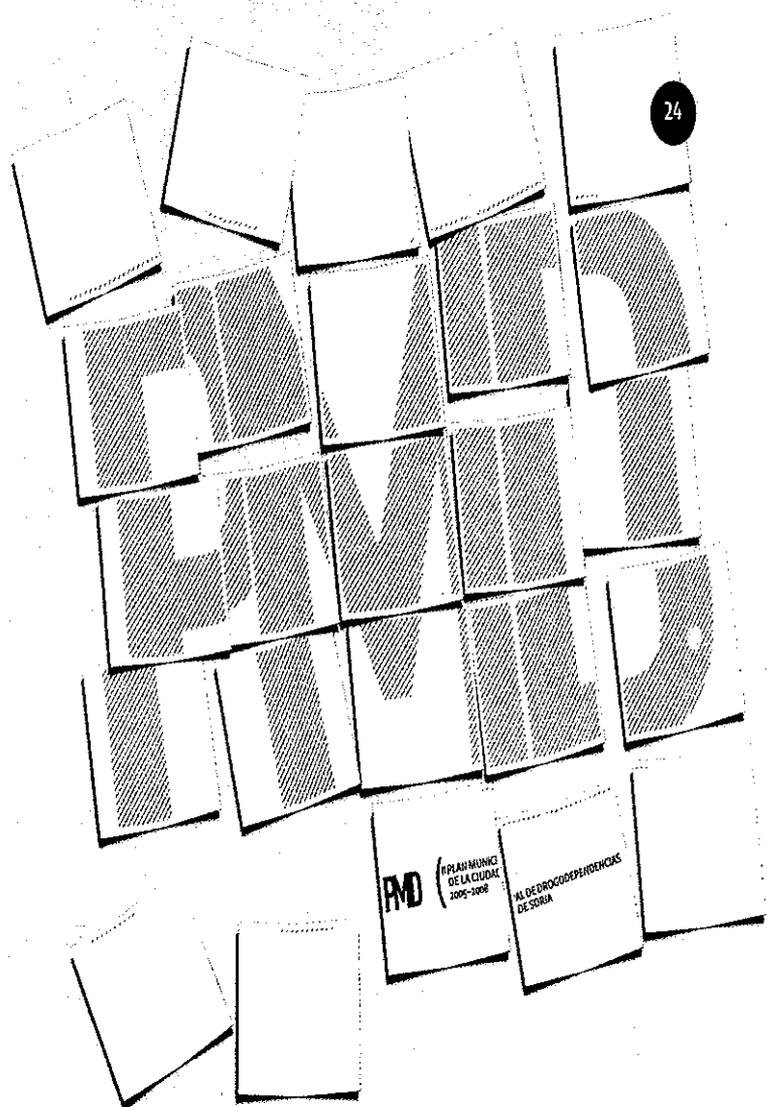
La mayor parte de ellos (6 de cada 10), sale por las noches con una frecuencia igual o superior a una vez por semana y cuando salen, la mitad regresa a casa después de las dos de la madrugada, aumentando así como se ha puesto de manifiesto en muchos estudios que la probabilidad de consumir droga aumenta.

Posibles actuaciones para hacer frente al problema del abuso de drogas: Por último debemos considerar la valoración que la población hace sobre las posibles intervenciones que se pueden impulsar por parte de las Administraciones Públicas para la prevención del consumo de drogas y el tratamiento de los drogodependientes.

De las diferentes opciones planteadas las más valoradas por la población general encuestada son:

- La formación de los padres para prevenir el consumo de drogas en sus hijos.
- La educación sobre drogas en las escuelas.
- El tratamiento voluntario de los drogodependientes para abandonar el consumo de drogas.
- La creación de consultas especializadas para fumadores y para las personas que abusan del alcohol.
- Las campañas publicitarias sobre los riesgos de las drogas.

- La asistencia a fumadores y pacientes que abusan del alcohol en los centros de salud.
- El cumplimiento de la legislación vigente en materia de alcohol y tabaco.
- Una tercera parte de los encuestados considera que la legalización del cannabis puede ser una buena medida para resolver el problema de las drogas.



[05]

temporalización

EL II PLAN MUNICIPAL DE DROGODEPENDENCIAS DE LA CIUDAD DE SORIA, tendrá una vigencia de 4 años, desde el año 2005 hasta el año 2008.

Todas las Acciones contempladas en el mismo están temporalizadas específicamente en el Plan operativo de cada Área, señalando su periodicidad y duración.



PMD (PLAN MURICI DE LA CIUDAD DE SORIA 2005-2008)

AL DE DROGODEPENDENCIAS DE SORIA

[06]

objetivos generales

-
- 01** Elevar la percepción del riesgo asociado al consumo de alcohol, tabaco y cánnabis en el municipio de Soria, tanto en la población general como en los jóvenes.
-
- 02** Reducir la aceptación social del alcohol, tabaco y cánnabis en padres, adolescentes y en la población general del municipio de Soria.
-
- 03** Disminuir la accesibilidad percibida a las bebidas alcohólicas, al tabaco y al cánnabis en los adolescentes y jóvenes sorianos.
-
- 04** Aumentar las conductas de ocio saludable en adolescentes y jóvenes del municipio de Soria.
-
- 05** Retrasar la edad de inicio en el consumo de drogas legales de los adolescentes sorianos.
-
- 06** Mejorar las condiciones socio-sanitarias de los trabajadores a través de incidir en la salud de la persona.
-
- 07** Prevenir conductas de riesgo en relación al consumo de drogas.
-
- 08** Desarrollar actuaciones encaminadas a reducir la presencia de la oferta de sustancias de tráfico lícito.
-
- 09** Facilitar el abandono del abuso de alcohol y de la dependencia alcohólica, de la dependencia del tabaco y de la dependencia de las drogas ilegales por medio de los distintos servicios asistenciales y programas de integración sociolaboral.
-
- 10** Impulsar la definición de los objetivos y programas que en materia de drogodependencia en el ámbito municipal se contemplen dentro del PLAN MUNICIPAL DE DROGODEPENDENCIAS DE SORIA a través de mecanismos de coordinación y cooperación.
-
- 11** Las acciones contempladas en el plan serán eficientemente gestionadas.
-



PMU (PLAN MUESTRAL DE LA CIUDAD DE SOBRERÍA 2005-2008)

PLAN DE INTERDEPENDENCIAS DE SOBRERÍA

[07]

Ámbitos de actuación

En correspondencia a cada una de las acciones propuestas en el **II PLAN MUNICIPAL DE DROGODEPENDENCIAS DE LA CIUDAD DE SORIA**, se han articulado diferentes ámbitos prioritarios de actuación que vienen marcados en las líneas estratégicas reflejadas en el Plan operativo de cada área.

Estos ámbitos de intervención son:

- La escuela.
- La familia.
- La comunidad
- Los centros de trabajo
- Los medios de comunicación social.

AMBITO ESCOLAR

Las intervenciones en este ámbito pretenden dar continuidad a la acción preventiva, responder a la demanda de los ciudadanos puesto que, valoran como prioritarias las acciones encaminadas a la formación e información en materia de drogas en las escuelas, atendiendo a toda la comunidad escolar: profesores, alumnos y padres.

Consideramos que la estrategia básica de actuación debe desarrollarse a través de la educación para la salud, como materia transversal y a través de programas perfectamente estructurados y homologados, como son **DISCOVER Y CONSTRUYENDO SALUD**, distribuidos en primaria y secundaria.

Las actuaciones que se lleven a cabo por otras entidades ajenas a la propia Dirección Provincial de Educación deberán homologarse previamente, siendo valorados por la Comisión creada al efecto.

Las acciones se desarrollarán en horario de centro, caracterizándose por su continuidad, y tendrán como objetivo procurar en los escolares conductas saludables que los aleje y retrase, según los casos, de conductas de riesgo asociadas a los consumos de drogas, con una metodología y contenidos adaptados a las diferentes edades. Se realizarán a través de sus profesores y tutores y el Ayuntamiento a través del Plan Municipal de drogodependencias, procurará el apoyo necesario para que estos programas se desarrollen en todos los centros públicos y privados de la capital.

Al mismo tiempo a través del Plan; se complementará esta intervención con acciones en materia de ocupación del ocio y tiempo libre por los adolescentes y jóvenes a través del Centro joven y con la puesta en marcha de una ludoteca para niños de 3 a 5 años y un centro de tiempo libre para niños de 6 a 14 años.

AMBITO FAMILIAR

Las intervenciones con la familia incidirán especialmente en fomentar las habilidades educativas y de comunicación en el seno familiar, incrementar el sentido de competencia de los padres y su capacidad para la resolución de conflictos, así como concienciarlos de la importancia sobre su papel como educadores y agentes de salud. También deben perseguir la implicación de los padres en otras iniciativas escolares y comunitarias desarrolladas en su entorno.

Es necesario realizar una buena captación, a través de la coordinación y cooperación interinstitucional para que el acceso a las acciones de formación sea más fácil, adaptando horarios y apoyando con servicios de guardería. Además las acciones deberán estar orientadas a dar respuesta a las necesidades e inquietudes de los padres, más que centrarse exclusivamente en la formación sobre drogas y adaptados a sus circunstancias, de aquí los programas de prevención universal, como el **MONEO**.

Asimismo, es prioritario el trabajo preventivo con las familias, a través de los programas de prevención selectiva como el **DEDALO**, desarrollando intervenciones destinadas a prevenir el consumo de drogas y otras conductas que afectan negativamente a la convivencia. Estas acciones estarán directamente coordinadas con otros recursos e intervenciones desde los diferentes ámbitos; Servicios Sociales, Escolar y de Salud.

AMBITO LABORAL

Teniendo en cuenta que los estudios epidemiológicos siguen mostrando el ámbito laboral con un nivel de consumo de tabaco y alcohol por encima de la media de consumo de la población general, es necesario realizar un esfuerzo específico en este ámbito, como así se ha propuesto a través del **PLAN REGIONAL**, y como desde este **PLAN MUNICIPAL** se contempla, primero ligando las acciones de integración con el periodo asistencial de

las personas afectadas, segundo, incidiendo de manera específica en la prevención en los lugares de trabajo, para ello se pone en marcha dentro de la administración espacios libres de humo y acciones encaminadas a reducir e incluso eliminar este consumo en espacios públicos.

Las actividades de prevención deberán priorizar sectores de producción y estar perfectamente coordinadas con los sindicatos y patronales para determinar colectivos de alto riesgo, y también a aquellos cuyo desempeño laboral pueda suponer riesgos a terceros. Estos programas deberán estar incluidos en los de seguridad e higiene en el trabajo.

Las acciones de prevención en este ámbito deberán contener: información, sensibilización y orientación, facilitar tratamiento a los trabajadores con problemas derivados del consumo de drogas, trabajando desde una perspectiva de mejora de las condiciones de salud del trabajador y no desde una perspectiva sancionadora, formación de líderes sindicales y cuadros con asesoramiento especializado.

AMBITO COMUNITARIO

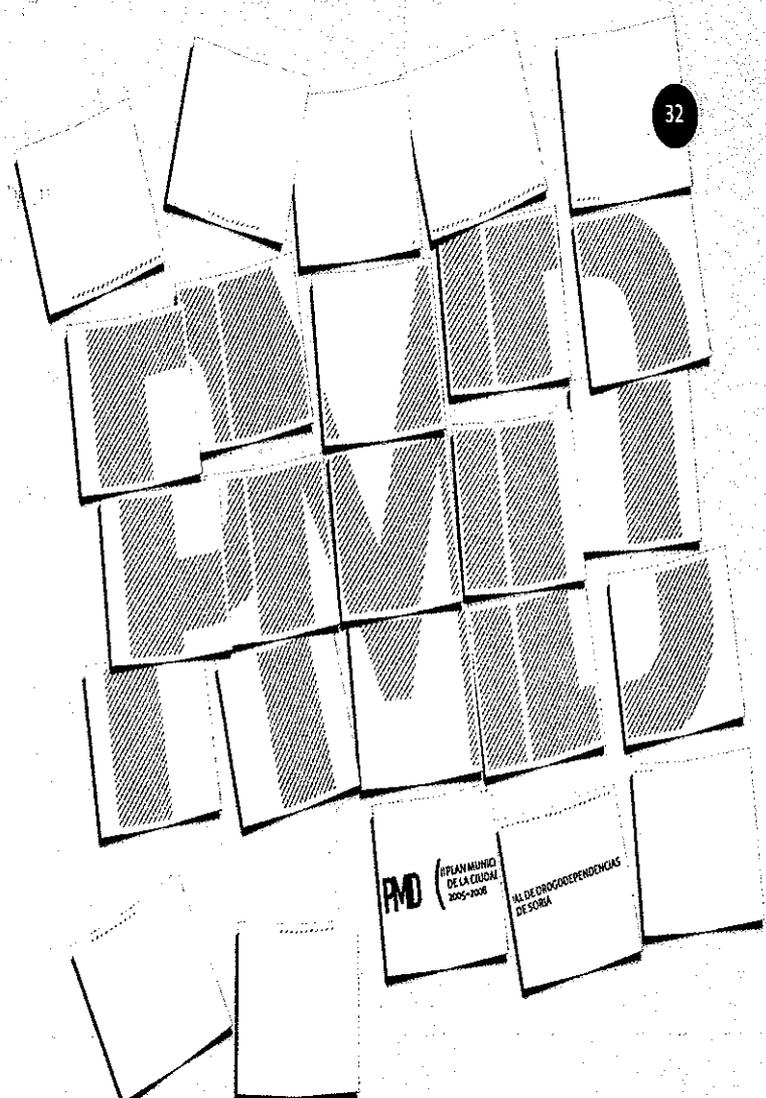
La prevención en el ámbito comunitario tiene como objetivo reforzar los mensajes y normas de la comunidad en contra del abuso de drogas y el reconocimiento del cuidado de la salud integral de la comunidad, al mismo tiempo que refuerza el carácter integrador de la misma apoyando la búsqueda de soluciones a las diferentes problemáticas que se plantean.

Con relación a las campañas, parece claramente aceptado que estas no deben constituir la base de la acción preventiva, aunque pueden ser un refuerzo o un apoyo para el resto de las acciones. Pueden considerarse útiles cuando delimitan un mensaje a un grupo específico y su mensaje tiene unas determinadas características: positivo, no moralista ni dramatizador, ofrece información clara y objetiva, aporta alternativas etc.

En este sentido se plantea la campaña específica par las fiestas de S. Juan con el objetivo claro de reducir la demanda y reducir la exposición de los adolescentes y jóvenes al consumo de alcohol.

Además es necesario un esfuerzo publicitario desde ámbitos regionales que sirva para coordinar intervenciones en esta materia con los medios de comunicación regional, que nos sirva de modelo para solicitar la colaboración de estos medios de comunicación en el ámbito de lo local y con menos inversión en recursos.

El impacto en la transmisión de mensajes a la sociedad y su papel de creadores de opinión puede ayudar mucho a la hora de intervenir sobre modelos y patrones de conducta y poder modificar la perspectiva de la población general con respecto al consumo de drogas, sobre todo legales.



PMD (PLAN MUNICIPIO DE LA CALIDAD 2005-2008)

AL DE INTERDEPENDENCIAS DE SOBRIA

[08]

Áreas de actuación



**AREA
DE PREVENCIÓN**

La prevención ocupa un lugar prioritario en el abordaje del fenómeno de las drogodependencias y por tanto un lugar prioritario en las acciones que este Ayuntamiento implementa dentro del PLAN MUNICIPAL DE DROGODEPENDENCIAS 2005/2008.

La prevención es un conjunto de acciones que tienden, por un lado, a detectar y reducir los factores de riesgo que originan el consumo de drogas, y, por otro lado, a potenciar los factores de protección. Debe tener un carácter educativo y proporcionar respuestas a las necesidades de las personas, en sus diversas dimensiones: afectivas, educativas, sanitarias, culturales, ambientales, etc.

De acuerdo con esto, la prevención para que sea eficaz, debe contemplar los factores asociados a las sustancias, a la persona y al contexto social y medioambiental.

Por todo ello el Ayuntamiento de Soria centrará sus esfuerzos preventivos en criterios de política global, aprovechando las estructuras ordinarias en áreas de Educación, Salud, Servicios Sociales y Organizaciones Públicas y Privadas que representan los intereses de la comunidad.

Diseñará acciones incrementando los factores de protección y disminuyendo los factores de riesgo, implicando a la comunidad y diseñándolas en función del grupo de edad y los factores culturales y sociales.

OBJETIVOS GENERALES

1. Elevar la percepción del riesgo asociado al consumo de alcohol, tabaco y cannabis en Soria capital, tanto en la población general como en los jóvenes.
2. Reducir la aceptación social del alcohol, tabaco y cannabis en padres, adolescentes y en la población general de Soria capital.
3. Disminuir la accesibilidad percibida a las bebidas alcohólicas, al tabaco y al cannabis en los adolescentes y jóvenes sorianos.
4. Aumentar las conductas de ocio saludable en adolescentes y jóvenes de Soria capital.
5. Retrasar la edad de inicio en el consumo de drogas legales de los adolescentes sorianos.
6. Mejorar las condiciones socio-sanitaria de los trabajadores a través de incidir en la salud de la persona.
7. Prevenir conductas de riesgo en relación al consumo de drogas.
8. Desarrollar actuaciones encaminadas a reducir la presencia de la oferta de sustancias de tráfico lícito.
9. Gestionar eficientemente las acciones contempladas en el Plan.

1. REDUCCIÓN DE LA OFERTA.

En consecución con el objetivo estratégico señalado en el V PLAN REGIONAL SOBRE DROGAS 2005-2008 y dada la existencia de una estrecha relación entre el incremento en la disponibilidad de drogas, el aumento de los niveles de consumo y la multiplicación de los problemas asociados, se deben establecer estrategias dirigidas a reducir la promoción y oferta de este tipo de sustancias.

El Ayuntamiento de Soria se procurará de medidas de control de la oferta, a través de una ordenanza municipal de prevención de consumos de alcohol y tabaco, así como aumentando los controles de alcoholemia a los conductores, con especial atención a los jóvenes durante las noches de los fines de semana y en acontecimientos festivos especiales.

Para aquellas medidas que choquen con usos y costumbres ampliamente arraigados y generalizados en la sociedad soriana, como son las Fiestas de S. Juan, el Ayuntamiento pondrá en marcha una campaña de información y sensibilización que prepare a la comunidad para su aceptación y colaboración en su aplicación.

OBJETIVO GENERAL: REDUCIR LA ACEPTACIÓN SOCIAL DEL ALCOHOL EN PADRES, ADOLESCENTES Y EN POBLACIÓN GENERAL DE SORIA CAPITAL.

Objetivo específico: desarrollar actuaciones encaminadas a reducir la presencia de la oferta de sustancias de tráfico lícito en la ciudad de Soria.

ACCIONES:

- Elaboración de una Ordenanza Municipal Reguladora sobre la prevención en el consumo de alcohol y tabaco en la ciudad de Soria.
- Realización de una campaña publicitaria en los medios de comunicación social de la capital antes de las

Fiestas de San Juan solicitando la colaboración de todos los bares y tiendas para reducción de la oferta en jóvenes y adolescentes.

2. REDUCCIÓN DE LA DEMANDA

AMBITO ESCOLAR.

La escuela, por su estructura y características se convierte en la institución idónea en la que el niño puede adquirir valores, destrezas, habilidades y conocimientos que configuren estilos de vida saludables que le hagan más autónomo y resistente a la presión para el consumo de drogas y a otras conductas de riesgo para la salud. Así mismo se convierte en la institución ideal para implicar a la familia en el proceso de desarrollo personal del alumno y detectar cualquier situación de riesgo.

OBJETIVO GENERAL: ELEVAR LA PERCEPCION DE RIESGO ASOCIADA AL CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y CANNABIS

Objetivo específico: generalizar la aplicación de programas acreditados de prevención escolar en los centros educativos de Soria capital.

ACCIONES:

- Implantación del Programa "Discóver" en todos los centros públicos y privados de Soria capital.
- Implantación del Programa "Construyendo salud" en todos los centros públicos y privados de Soria capital.
- Implantación del Programa "Prevención del consumo de alcohol y tabaco" involucrando a profesores y alumnos del 1º y 2º ciclo de la ESO en todos los centros de Soria capital (Siempre que se homologue).
- Programa de educación para la salud para padres y niños de infantil y primaria.

Objetivo específico: Realizar acciones formativas para profesores y dirigentes de asociaciones juveniles en materia de drogodependencias.

ACCIONES:

- Realización de un curso anual dirigido a profesores para la prevención y formación en materia de drogodependencias.
- Realización de un curso anual para la prevención y detección precoz de drogas dirigido a dirigentes de asociaciones juveniles.

OBJETIVO GENERAL: RETRASAR LA EDAD DE INICIO EN EL CONSUMO DE DROGAS LEGALES DE LOS ADOLESCENTES SORIANOS.

Objetivo específico: Formar e informar a los adolescentes sorianos en los factores de riesgo y protección del consumo de drogas.

ACCIONES:

- Realización de dos talleres anuales para adolescentes y jóvenes.

AMBITO FAMILIAR.

La familia posee un potencial insustituible en prevención pues son los primeros agentes socializadores del niño/a. Además los padres y madres no necesitan un horario ni espacios especiales para realizar la prevención, esta puede desarrollarse en el día a día. Este marco de convivencia y aprendizaje va a resultar fundamental a la hora de afrontar los problemas personales y grupales del joven.

El Ayuntamiento de Soria lleva tres años apostando por la formación a padres y madres para la prevención en el ámbito familiar. Proponiendo una serie de materiales para

trabajar en casa con los hijos que les ayuden a afrontar los problemas diarios de la convivencia y a educar a sus hijos en la libertad y responsabilidad.

OBJETIVO GENERAL: REDUCIR LA ACEPTACION SOCIAL DEL ALCOHOL, EL TABACO Y EL CANNABIS EN PADRES, ADOLESCENTES Y EN LA POBLACION GENERAL DE SORIA CAPITAL.

Objetivo específico: Fomentar habilidades educativas y de comunicación en el seno de la familia soriana.

ACCIONES:

- Instauración del Programa MONEO dirigido a padres con hijos entre 9 y 13 años.
- Instauración del Programa DEDALO dirigido a padres e hijos cuya edad esté entre 9 y 13 años.

AMBITO DEL OCIO Y TIEMPO LIBRE.

Fuera de la escuela y del hogar existen otros momentos y otros escenarios en los que los niños, adolescentes y jóvenes van a completar su desarrollo personal y social. Nos referimos al tiempo libre vivido en la calle, en el barrio, en los patios escolares y en la Dehesa; espacios mucho menos controlados pero de vital importancia.

Este espacio está íntimamente relacionado con la edad de los adolescentes y jóvenes y con sus estilos de vida; de aquí la necesidad de planificar a través de una oferta diversa de ocio este tiempo libre.

OBJETIVO GENERAL: AUMENTAR LAS CONDUCTAS DE OCIO SALUDABLE EN ADOLESCENTES Y JÓVENES DE SORIA CAPITAL.

Objetivo específico: Ampliar y mejorar la oferta de ocio y tiempo libre alternativo para niños, adolescentes y jóvenes de Soria capital.

ACCIONES:

- Puesta en funcionamiento de una ludoteca para niños de 3 a 5 años de Soria capital.
- Puesta en funcionamiento de un centro de ocio y tiempo libre para niños de 6 a 14 años.
- Realización de un campamento para niño/as de 10 a 12 años.
- Centro joven: programa de ocio y tiempo libre para adolescentes y jóvenes.
- Programa de ocio nocturno "JOVEN".
- Programas extraescolares TE APUNTAS y ENCUESTRO.
- Convocatoria de ayudas económicas para asociaciones juveniles inscritas en el Registro municipal de asociaciones para la realización de actividades de ocio y tiempo libre.

AMBITO LABORAL.

Es necesario impulsar actuaciones preventivas en el ámbito laboral tanto por el perjuicio que el consumo de drogas supone en el trabajador, como en la propia empresa, aspectos estos, que hacen inexcusable la intervención desde el ámbito institucional para aportar las soluciones oportunas.

En la actualidad la Junta de Castilla y León ha firmado un convenio con los sindicatos mayoritarios con el objetivo de poner en marcha acciones que conduzcan a una reducción de los consumos en el ámbito laboral y el apoyo a aquellos trabajadores que deseen y necesiten una intervención asistencial.

OBJETIVO GENERAL: MEJORAR LAS CONDICIONES SOCIO-SANITARIAS DE LOS TRABAJADORES A TRAVÉS DE INCIDIR EN LA SALUD DE LA PERSONA.

Objetivo específico: Informar, asesorar y apoyar a todos los trabajadores sorianos con problemas de alcohol u otras drogas.

ACCIONES:

- Centro de Atención Integral de drogodependencias (CAID).

Objetivo específico: Facilitar que los trabajadores reciban información suficiente y adecuada sobre los riesgos asociados al consumo de drogas.

ACCIONES:

- Edición de la campaña "¿Donde me coloco?".
- Jornadas y seminarios formativos sobre drogodependencias para delegados/as sindicales y de prevención y asesores técnicos de salud laboral.
- Diversas publicaciones informativas sobre drogodependencias en el ámbito laboral.
- Servicio de Asesoría de salud laboral centrado sobre todo en atención a fumadores.
- Programa formativo en las Escuela Taller y los Talleres Laborales dirigidos a jóvenes y mujeres participantes.

AMBITO COMUNITARIO

Los programas de prevención orientados a la población general son los más complejos a la hora de determinar su eficacia, sin embargo resultan de gran importancia si se quiere abordar el fenómeno de las drogas de una manera integral.

A esto hay que añadir que hay grupos de población que quedan fuera de los programas preventivos al no estar incluidos en ninguno de los criterios que se utilizan a la hora de definirlos (personas en paro, amas de casa sin hijos escolarizados...).

Este Ayuntamiento considera fundamental en el ámbito comunitario concienciar a la población general respecto al hecho de que el fenómeno de las drogodependencias nos afecta directa o indirectamente a todos y que su participación en la prevención es imprescindible.

OBJETIVO GENERAL: ELEVAR LA PERCEPCIÓN DEL RIESGO ASOCIADO AL CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y CANNABIS EN SORIA CAPITAL, TANTO EN POBLACIÓN GENERAL COMO EN LOS JÓVENES.

Objetivo específico: Mantener un nivel informativo básico sobre las drogas más utilizadas y la complejidad del fenómeno de las drogodependencias.

ACCIONES:

- Campaña " Día Mundial sin tabaco".
- Campaña " Día Mundial contra las drogas".
- Campaña publicitaria en los medios de comunicación social de la capital antes de las Fiestas de San Juan solicitando la colaboración de todos los ciudadanos para reducir la demanda.
- Curso de formación a dirigentes de asociaciones juveniles.

3. REDUCCIÓN DE DAÑOS.

Desde el Ayuntamiento somos conscientes de los usos problemáticos que no son evitables y que van a generar daños tanto en la población consumidora como a terceros y a la sociedad.

Por ello contemplamos e implementamos acciones dirigidas a minorar los daños ocasionados por estos consumos fundamentalmente a nivel de salud individual y encaminados a minimizar los aspectos sociales negativos.

OBJETIVO GENERAL: ELEVAR LA PERCEPCIÓN DE RIESGO ASOCIADO AL CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y CANNABIS EN SORIA CAPITAL, TANTO EN POBLACIÓN GENERAL COMO EN LOS JÓVENES.

Objetivo específico: Sensibilizar a la población general y a los jóvenes en particular de los efectos negativos asociados al consumo de drogas relacionados con la aparición de conductas de riesgo.

ACCIONES:

- Charlas sobre conductas de riesgo en las autoescuelas dirigido a conductores noveles jóvenes. Fomento del conductor designado.
- Aumento de los controles de alcoholemia selectivos durante los fines de semana, en el casco urbano.
- Programa de formación para responsables y propietarios que dispensan bebidas alcohólicas en la zona de los discobares.

OBJETIVO GENERAL: LAS ACCIONES CONTEMPLADAS EN ESTE AREA SERAN EFICIENTEMENTE GESTIONADAS.

Objetivo específico: Las acciones serán administradas, coordinadas, monitoreadas y evaluadas eficientemente.

ACCIONES:

- Coordinar, administrar y dar seguimiento a la acción.
- Monitorear y evaluar.
- Actualizar y retroalimentar las habilidades del equipo municipal.

PLAN OPERATIVO DEL ÁREA DE PREVENCIÓN

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LINEA ESTRATÉGICA	ACCIONES	METAS	ENTIDAD RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN
Desarrollar actuaciones encaminadas a reducir la presencia de la oferta de sustancias de tráfico lícito en la ciudad de Soria.	Reducción de la oferta.	Elaboración de una Ordenanza Municipal Reguladora sobre la prevención en el consumo de alcohol y tabaco en la ciudad de Soria. Realización de una campaña publicitaria en los medios de comunicación social de la capital antes de las Fiestas de San Juan, solicitando la colaboración de todos los bares y tiendas para reducción de la oferta en jóvenes y adolescentes.	En el 2006 el Ayto. de Soria habrá publicado una ordenanza municipal reguladora sobre la prevención en el consumo de alcohol y tabaco y de medidas de control para reducción de la oferta. En el 2008 el 20% de los establecimientos se habrán adherido a la campaña.	Ayuntamiento de Soria (Policía Local, SS. SS.) Ayuntamiento. Medios de comunicación social. Bares	2006 Anual desde 2006
Generalizar la aplicación de programas acreditados de prevención escolar en los centros educativos de Soria capital.	Prevención escolar	Implantación del Programa "Discover" en todos los centros públicos y privados de Soria capital. Implantación del Programa "Construyendo Salud" en todos los centros públicos y privados de Soria capital. Implantación del Programa "Prevención del consumo de alcohol y tabaco" involucrando a profesores y alumnos del 1º y 2º ciclo de la ESO en todos los centros de Soria capital.	En el 2008 el 50 % de los centros públicos y privados de Soria Capital desarrollarán algunos de estos programas de prevención escolar.	Dirección Provincial de Educación. Ayuntamiento.	Anual.
Realizar acciones formativas para profesores y dirigentes de asociaciones juveniles en materia de drogodependencias.	Prevención escolar	Realización de un curso anual dirigido a profesores para la prevención y formación en materia de drogodependencias.	En el 2008 todos los centros educativos habrán realizado un curso de formación para profesores en materia de drogas.	Dirección Provincial de Educación. Ayuntamiento.	Anual.

OBJETIVOS ESPECIFICOS	LINEA ESTRATEGICA	ACCIONES	METAS	ENTIDAD RESPONSABLE	TEMPORALIZACION
Formar e informar a los adolescentes sorianos en los factores de riesgo y protección del consumo de drogas.	Prevención extraescolar	Realización de dos talleres anuales para adolescentes y jóvenes.	En el 2008, 160 jóvenes habrán realizado los talleres de jóvenes.	Ayuntamiento (Juventud/SS.SS.).	Anual.
Ampliar y mejorar la oferta de ocio y tiempo libre alternativo para niños, adolescentes y jóvenes de Soria capital.	Prevención extraescolar.	<p>Puesta en funcionamiento de una ludoteca para niños de 3 a 5 años de Soria capital</p> <p>Puesta en funcionamiento de un centro de ocio y tiempo libre para niños de 6 a 14 años.</p> <p>Realización de un campamento para niños/as de 10 a 12 años.</p> <p>Centro Joven: Programa de ocio y tiempo libre para adolescentes y jóvenes.</p> <p>Programa de ocio nocturno: "JOVEN"</p> <p>Convocatoria de ayudas económicas para asociaciones juveniles inscritas en el Registro municipal de asociaciones para la realización de actividades de ocio y tiempo libre.</p> <p>Puesta en funcionamiento de los Programas TE APUNTAS Y ENCUENTRO.</p>	<p>En el 2008 se habrá puesto en marcha este servicio</p> <p>En el 2008 más de 1000 niños entre 6 y 14 años habrán participado en las diferentes actividades de ocio y tiempo libre.</p> <p>En el 2008 al menos 500 jóvenes y adolescentes estarán bajo la influencia simultánea de actuaciones de prevención escolar, familiar y extraescolar..</p>	J.C. y L CRD AYTO.	Anual.

OBJETIVOS ESPECIFICOS	LINEA ESTRATEGICA	ACCIONES	METAS	ENTIDAD RESPONSABLE	TEMPORALIZACION
Fomentar habilidades educativas y de comunicación en el seno de la familia soriana.	Prevención familiar	Instauración del Programa MONEO dirigido a padres con hijos entre 9 y 13 años. Instauración del Programa DEDALO dirigido a padres e hijos cuya edad esté entre 9 y 13 años.	En el 2008, 500 familias habrán participado en los programas de prevención familiar	Junta de CYL CRD AYTO	Anual.
Facilitar que los trabajadores reciban información suficiente y adecuada sobre los riesgos asociados al consumo de drogas.	Prevención laboral.	Edición de la campaña "¿Dónde me coloco?" Jornadas y seminarios formativos sobre drogodependencias para delegados/as sindicales y de prevención y asesores técnicos de salud laboral. Diversas publicaciones informativas sobre drogodependencias en el ámbito laboral. Servicio de Asesoría de salud laboral centrado sobre todo en atención a fumadores. Programa formativo en las Escuela Taller y los Talleres Laborales dirigidos a jóvenes y mujeres participantes.	Durante la vigencia del Plan se desarrollarán programas de prevención laboral, en especial en centros de trabajo de riesgo. Durante la vigencia del Plan habrá publicado material suficiente y adecuado En el 2008 100 jóvenes se habrán formado en las escuelas taller para su incorporación al empleo	CDR, UGT, CCOO. CCOO AYTO/ INEM	Anual. Anual. Anual.

OBJETIVOS ESPECIFICOS	LINEA ESTRATEGICA	ACCIONES	METAS	ENTIDAD RESPONSABLE	TEMPORALIZACION
Mantener un nivel informativo básico sobre las drogas más utilizadas y la complejidad del fenómeno de las drogodependencias.	Prevención comunitaria.	Campaña "Día Mundial sin Tabaco". Realización de una campaña publicitaria en los medios de comunicación social de la capital antes de las Fiestas de San Juan, solicitando la colaboración de todos los ciudadanos para reducir la demanda.	Durante la vigencia del Plan los sorianos estarán sensibilizados en el consumo de alcohol y tabaco.	AYTO/ONGs. Medios de comunicación social.	Anual.
Sensibilizar a la población general y a los jóvenes en particular de los efectos negativos asociados al consumo de drogas relacionados con la aparición de conductas de riesgo.	Reducción de daños.	Charlas sobre conductas de riesgo en las autoescuelas dirigido a conductores noveles jóvenes. Fomento del conductor designado. Aumento de los controles de alcoholemia selectivos durante los fines de semana, en el casco urbano. Programa de formación para responsables y propietarios que dispensan bebidas alcohólicas en la zona de los discobares.	Durante la vigencia del Plan el 20% de las autoescuelas de Soria habrán recibido información en esta materia. Anualmente se realizarán un mínimo de 750 controles de alcoholemia al año. Al final de la vigencia del Plan se habrán realizado 3 programas de formación y habrán participado 90 propietarios y responsables.	AYTO. Autoescuelas AYTO. POLICIA LOCAL	A partir del 2007. Anual
Las acciones serán administradas, coordinadas, monitoreadas y evaluadas eficientemente.	Control de calidad.	Coordinar, administrar y dar seguimiento a la acción. Monitorear y evaluar. Actualizar y retroalimentar las habilidades del equipo municipal.	Durante la vigencia del Plan todas las acciones contempladas en el mismo serán evaluadas y coordinadas. Durante la vigencia el Plan el equipo de servicios sociales recibirá formación e información fluida.	AYTO.	Anual.

**AREA DE ASISTENCIA
E INTEGRACION
SOCIAL**

Desde la integridad de las actuaciones en materia de drogodependencias y la coordinación de las mismas, este PLAN MUNICIPAL DE DROGODEPENDENCIAS entiende que la asistencia e integración social deben ser un proceso unitario.

No es infrecuente que quienes han seguido un programa de deshabituación y superación de la dependencia, se encuentren al final del proceso sin horizontes y sin motivos para mantenerse alejados del consumo de drogas, no siendo de extrañar la relativa frecuencia con que algunos vuelven a reincidir y a sucumbir en la trampa de la que parecían haber salido.

Entre las muchas razones reales que manifiestan una, es la de sentirse como auténticos extraños en su entorno social de siempre, además del constatado rechazo con que ciertos sectores sociales miran a estas personas.

Resulta pues de la mayor relevancia que esos puentes de integración, inclusión e inserción sociolaboral permanezcan abiertos durante el proceso de asistencia.

La asistencia al drogodependiente y su integración social incluye por tanto una amplia tipología de recursos y una red de apoyos a la familia.

Aunque la asistencia no es competencia de los Ayuntamientos, una red coordinada de recursos de asistencia e integración social con protocolos específicos de coordinación y cooperación aumentan la eficacia de las intervenciones.

La exigencia de la estructuración de los recursos en los diferentes niveles de atención nos lleva a delimitar estos, siendo la atención al drogodependiente y su familia un proceso de intervención integral.

OBJETIVOS GENERALES

1. Facilitar el abandono del abuso de alcohol y de la dependencia alcohólica, de la dependencia del tabaco y de la dependencia de las drogas ilegales por medio de los distintos servicios asistenciales y programas de integración sociolaboral.
2. Las acciones contempladas en el plan serán eficientemente gestionadas.

1. AREA DE ASISTENCIA.

La exigencia de la estructuración de los recursos en los diferentes niveles de atención nos lleva a delimitar estos niveles señalando cuales son las competencias que cada administración tiene en cada uno de ellos, teniendo siempre presente que el objetivo del PLAN MUNICIPAL DE DROGODEPENDENCIAS DE LA CIUDAD DE SORIA, realizará acciones para mejorar la recepción de las personas con problemas de drogas, dándoles la información adecuada de los recursos existentes en nuestra Ciudad, así como la orientación y derivación oportuna a los servicios específicos, manteniendo una coordinación y cooperación entre los diferentes profesionales que intervienen en este campo para que la integración del drogodependiente vaya pareja a su intervención asistencial.

Primer Nivel:

Lo constituyen todos aquellos servicios no especializados que actúan como puerta de entrada de los usuarios a la red asistencial. Desempeñan funciones de orientación asesoramiento y motivación, derivando a los servicios especializados los casos que lo requieran.

En el caso de nuestro Ayuntamiento son los CEAS y el servicio de integración laboral quienes realizan la labor de recepción de la demanda y la integración socio laboral.

Segundo Nivel:

Lo integran los centros específicos acreditados de atención ambulatoria a drogodependientes. Siendo competencia municipal conocerlos e informarlos para la derivación, de aquí la importancia de una buena coordinación entre ambos niveles a través de protocolos específicos.

Tercer Nivel:

Lo constituyen aquellos recursos como las unidades de desintoxicación hospitalaria, comunidades terapéuticas, etc. Que pueden ser necesarios en momentos específicos del proceso asistencial.

Los recursos mencionados conforman en la actualidad la red de asistencia al drogodependiente con programas estructurados de tratamiento de tabaquismo, alcoholismo, de drogas ilegales... coordinados y gestionados por Instituciones Públicas y Privadas concertadas.

OBJETIVOS GENERAL: FACILITAR EL ABANDONO DEL ABUSO DE ALCOHOL Y DE LA DEPENDENCIA ALCOHÓLICA, DE LA DEPENDENCIA DEL TABACO Y DE LA DEPENDENCIA DE LAS DROGAS ILEGALES POR MEDIO DE LOS DISTINTOS SERVICIOS ASISTENCIALES Y PROGRAMAS DE INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL.

Objetivo específico: Apoyar desde el primer nivel, CEAS, al proceso terapéutico de los drogodependientes y sus familias.

ACCIONES:

- Programa de formación en drogodependencias para los profesionales de los servicios sociales básicos.
- Creación de un grupo de ayuda mutua de familias afectadas coordinados por un psicólogo.

Objetivo específico: Derivar a los recursos asistenciales a través de un protocolo exacto que recoja tanto la intervención asistencial, como la integración socio laboral.

- Elaboración del protocolo de actuación (Plan de caso, PIF...).
- Coordinación con otros servicios del propio Ayuntamiento (programa de inserción laboral. Programa de apoyo a familias).

2. AREA DE INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL.

Entendemos la inserción como un proceso que articula dos líneas de actuación fundamentales: por una parte la preparación del drogodependiente para su incorporación o mantenimiento en su entorno social habitual y por otra, la actuación sobre la sociedad.

De este modo, el proceso de inserción social deberá contribuir al desarrollo de determinados repertorios personales dirigidos a superar las carencias que emergen en el ámbito familiar, social, educativo, laboral ... del drogodependiente. Este proceso se inicia y desarrolla simultáneamente a las intervenciones asistenciales y rehabilitadoras, deben tratar de utilizar recursos y redes generales que favorezcan la normalización y eviten la segregación implicando a la comunidad, se realizarán de forma individualizada en el que se fijen estrategias diferentes para cada sujeto y objetivos intermedios.

OBJETIVO GENERAL: FACILITAR EL ABANDONO DEL ABUSO DE ALCOHOL Y DE LA DEPENDENCIA ALCOHÓLICA, DE LA DEPENDENCIA DEL TABACO Y DE LA DEPENDENCIA DE LAS DROGAS ILEGALES POR MEDIO DE LOS DISTINTOS SERVICIOS ASISTENCIALES Y PROGRAMAS DE INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL.

Objetivo específico: Facilitar la inserción del drogo-dependiente incrementando su capacidad de comunicación y relación con el entorno.

ACCIONES:

- Programa de Educación para la convivencia para potenciar los factores de protección con jóvenes.
- Programa de integración socioeducativa para jóvenes de 14 a 21 años.
- Programa de inserción laboral (cursos de formación para el empleo, itinerarios individualizados de inserción, ayudas económicas...).
- Red de recursos normalizados para la integración social (actividades deportivas, de ocio, asociacionismo, centro joven, centro de tiempo libre...).

OBJETIVO GENERAL: LAS ACCIONES CONTEMPLADAS EN ESTE AREA SERAN EFICIENTEMENTE GESTIONADAS.

Objetivo específico: Las acciones serán administradas, coordinadas, monitoreadas y evaluadas eficientemente.

ACCIONES:

- Coordinar, administrar y dar seguimiento a la acción.
- Monitorear y evaluar.
- Actualizar y retroalimentar las habilidades del equipo municipal.

PLAN OPERATIVO DE ASISTENCIA E INTEGRACION SOCIAL

OBJETIVOS ESPECIFICOS	LINEA ESTRATEGICA	ACCIONES	METAS	ENTIDAD RESPONSABLE	TEMPORALIZACION
Apoyar desde el primer nivel, CEAS, al proceso terapéutico de los drogodependientes y sus familias.	Asistencial	Programa de formación en drogodependencias para los profesionales de los servicios sociales básicos. Creación de un grupo de ayuda mutua de familias afectadas coordinados por un psicólogo.	Anualmente Se realizará un programa de formación para equipo del Plan y técnicos implicados en los diferentes servicios coordinados. A la finalización del Plan las familias tendrán implantado un nuevo recurso de apoyo	J. de C. Y L. CRD AYTO OTRAS INSTITUCIONES SORIANAS DGPNS	Anual.
Derivar a los recursos asistenciales a través de un protocolo exacto que recoja tanto la intervención asistencial, como la integración socio laboral.	Asistencial	Elaboración del protocolo de actuación (Plan de caso, PIF, ...) Coordinación con otros servicios del propio Ayuntamiento (programa de inserción laboral. Programa de apoyo a familias).	En el 2005 se elaborará un protocolo "Plan caso" que servirá como documento base de coordinación e intervención.	J. de C. Y L. CRD AYTO OTRAS INSTITUCIONES IMPLICADAS	2005.
Facilitar la inserción del drogodependiente incrementando su capacidad de comunicación y relación con el entorno.	Integración socio-laboral	Programa de Educación para la convivencia para potenciar los factores de protección con jóvenes con expediente. Programa de integración socioeducativa para jóvenes de 14 a 21 años- Programa de inserción laboral (cursos de formación para el empleo, itinerarios individualizados de inserción, ayudas económicas, ...)	En el 2008 los jóvenes con expediente de menores, judicial, en los equipos de orientación... habrán participado en alguno de estos programas, en función del Plan de caso individual.	J. de C. y L. CRD AYTO ENTIDADES IMPLICADAS	Anual.

CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA

OBJETIVOS ESPECIFICOS	LINEA ESTRATEGICA	ACCIONES	METAS	ENTIDAD RESPONSABLE	TEMPORALIZACION
Facilitar la inserción del drogodependiente incrementando su capacidad de comunicación y relajación con el entorno.	Integración socio-laboral	Red de recursos normalizados para la integración social (actividades deportivas, de ocio, asociaciones, centro joven, ...)	En el 2008 los jóvenes con expediente de menores, judicial, en los equipos de orientación... habrán participado en alguno de estos programas, en función del Plan de caso individual.	J. de C. y L CRD AYTO ENTIDADES IMPLICADAS	Anual.

Las acciones serán administradas, coordinadas, monitoreadas y evaluadas eficientemente.	Control de calidad	Coordinar, administrar y dar seguimiento a la acción. Monitorear y evaluar. Actualizar y retroalimentar las habilidades del equipo municipal.	Anualmente el equipo realizará las memorias y evaluaciones correspondientes señalados en la evaluación.	AYTO Equipo Plan municipal	Anual.
---	--------------------	---	---	-------------------------------	--------

**AREA DE
COORDINACION**

La coordinación y cooperación interinstitucional, así como la participación social son factores claves para el éxito del II PLAN MUNICIPAL DE DROGODEPENDENCIAS DE LA CIUDAD DE SORIA.

Los criterios de calidad señalados en las diferentes áreas del plan nos llevan a completarlos mediante la fluidez de las relaciones entre las diferentes instituciones implicadas procurando un sistema de información de datos ágil que signifique un aumento en la eficacia y eficiencia de las acciones propuestas, un conocimiento de todos los recursos de los que el Plan dispone y una racionalización de los esfuerzos técnicos y económicos que el Plan contempla.

La ventaja de una Ciudad pequeña como la nuestra hace que los profesionales estén en continuo contacto por esta y otras actividades, siendo más sencilla la cooperación entre las diferentes Entidades.

Para optimizar los esfuerzos y recursos, el Plan contemplará la creación de un equipo multidisciplinar estable, coordinado por un psicólogo; cuyas funciones serán las de participar en los órganos de coordinación, comisiones... para realizar un seguimiento exhaustivo del Plan que permita evaluarlo adecuadamente.

Las líneas de coordinación, cooperación y participación social que se vincularán al Plan son las siguientes:

1. Coordinación y cooperación interconcejalias implicadas en la ejecución del Plan (Servicios Sociales, Juventud, Deportes y Policía Local).
2. Coordinación y cooperación con la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, Comisionado Regional para la Droga, a través de la Red de Planes sobre Drogas de Castilla y León.
3. Coordinación y cooperación con las Entidades Públicas que participan en el Plan (Educación, Sanidad y Consumo).
4. Asociaciones y Entidades que desarrollan acciones en materia de drogas, vinculadas al PLAN MUNICIPAL DE DROGODEPENDENCIAS DE LA CIUDAD DE SORIA, a través de convenios y subvenciones.
5. El equipo coordinador del Plan creará un grupo de discusión con una amplia representación de la Ciudad que valide el documento II PLAN MUNICIPAL DE DROGODEPENDENCIAS DE LA CIUDAD DE SORIA 2005-2008.

OBJETIVOS GENERALES

1. Impulsar la definición de los objetivos y programas que en materia de drogodependencia en el ámbito municipal se contemplen dentro del II PLAN MUNICIPAL DE DROGODEPENDENCIAS DE SORIA a través de mecanismos de coordinación y cooperación.
2. Las acciones contempladas en el plan serán eficientemente gestionadas.

OBJETIVO GENERAL: IMPULSAR LA DEFINICIÓN DE LOS OBJETIVOS Y PROGRAMAS QUE EN MATERIA DE DROGODEPENDENCIAS EN EL ÁMBITO MUNICIPAL, SE CONTEMPLAN DENTRO DEL PLAN MUNICIPAL DE DROGODEPENDENCIAS DE SORIA A TRAVÉS DE MECANISMOS DE COORDINACIÓN, COOPERACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL.

Objetivo específico: Conseguir la cooperación de todas las Instituciones y Entidades y de la sociedad en la elaboración del presente Plan.

ACCIONES:

- Elaboración de un estudio de la juventud Soriana.
- Creación de una página Web que recoja los intereses y expectativas de los jóvenes que viven en Soria.
- Puesta a disposición del equipo de redacción del Plan de las memorias y planes de acciones de las diferentes instituciones comprometidas con esta materia.

OBJETIVO GENERAL: IMPULSAR LA DEFINICIÓN DE LOS OBJETIVOS Y PROGRAMAS QUE EN MATERIA DE DROGODEPENDENCIAS EN EL ÁMBITO MUNICIPAL, SE CONTEMPLAN DENTRO DEL PLAN MUNICIPAL DE DROGODEPENDENCIAS DE SORIA A TRAVÉS DE MECANISMOS DE COORDINACIÓN, COOPERACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL.

Objetivo específico: crear nuevos canales de coordinación y cooperación a nivel municipal que garanticen un seguimiento de todas las acciones contempladas en el plan.

ACCIONES:

- Creación de una comisión técnica interconcejallas que dé fluidez y complementariedad a las acciones contempladas en el Plan.

Objetivo específico: cooperar con otras instituciones y entidades para mejorar la eficacia de todas las acciones contempladas en el plan.

ACCIONES:

- Revitalización de la comisión provincial de drogas.

OBJETIVO GENERAL: LAS ACCIONES CONTEMPLADAS EN ESTE AREA SERAN EFICIENTEMENTE GESTIONADAS.

Objetivo específico: Las acciones serán administradas, coordinadas, monitoreadas y evaluadas eficientemente.

ACCIONES:

- Coordinar, administrar y dar seguimiento a la acción.
- Monitorear y evaluar.
- Actualizar y retroalimentar las habilidades del equipo municipal.

PLAN OPERATIVO ÁREA DE COORDINACIÓN, COOPERACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEA ESTRATÉGICA	ACCIONES	METAS	ENTIDAD RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN
Conseguir la cooperación de todas las Instituciones y Entidades y de la sociedad en la elaboración del presente Plan.	Coordinación, cooperación y participación social.	Elaboración de un estudio de la juventud soriana.	En el 2006 el Ayuntamiento publicará un estudio de la juventud en Soria que nos ayude a clarificar los patrones de conducta para retroalimentar los objetivos del Plan.	AYTO Concejalía De juventud y de SS.	2005-2006
		Creación de una pag Web de asociaciones.		SS.	2006 1º semestre 2005
		Puesta a disposición del equipo de redacción del Plan de las memorias y planes de acciones de las diferentes instituciones comprometidas con esta materia.	La población soriana tendrá información suficiente y adecuada de las actividades desarrolladas por las asociaciones.	AYTO/ ONGS	
Crear nuevos canales de coordinación y cooperación a nivel municipal que garanticen un seguimiento de todas las acciones contempladas en el Plan.	Coordinación, cooperación y participación social.	Creación de una comisión técnica interconcejalias que dé fluidez y complementariedad a las acciones contempladas en el Plan.	En el 2005 entrará en funcionamiento la Comisión que se reunirá trimestralmente.	AYTO	2005 trimestral.
Cooperar con otras Instituciones y Entidades para mejorar la eficacia de todas las acciones contempladas en el Plan.	Coordinación, cooperación y participación social.	Revitalización de la Comisión Provincial de Drogas.	En el 2008 esta comisión recogerá toda la información para gestión, evaluación y coordinación de la red provincial. La Comisión provincial participará en las labores de evaluación.	AYTO JCyl OTRAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES	2006 semestral.
Las acciones serán administradas, coordinadas, monitorizadas y evaluadas eficientemente.	Control de calidad.	Coordinar, administrar y dar seguimiento a la acción. Monitorear y evaluar. Actualizar y retroalimentar las habilidades del equipo municipal.	Anualmente el equipo realizará las memorias y evaluaciones correspondientes señalados en la evaluación.	AYTO Equipo Plan municipal	Anual.

[09]

financiación

El Plan Municipal de Drogodependencias de la Ciudad de Soria se financiará a través de:

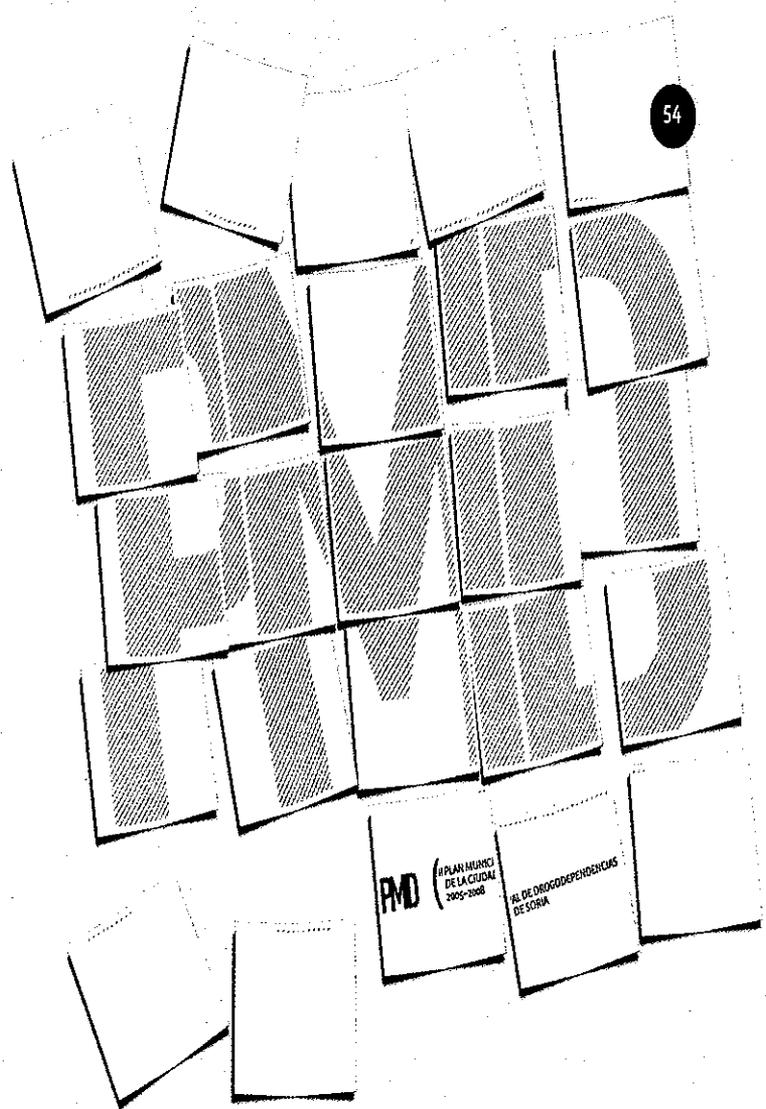
01 Partida presupuestaria específica contemplada en los Presupuestos generales del Ayuntamiento de Soria.

02 Con los ingresos que el ayuntamiento perciba de multas por controles de alcoholemia y de multas y sanciones a través de la ordenanza municipal de control de la oferta, cuando esta se apruebe.

03 A través de Convenios y subvenciones con la Junta de Castilla y León; Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades. Comisionado Regional para la Droga.

04 A través de subvenciones otorgadas por el PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS, con cargo a la partida de bienes decomisados.

05 Aquellos otros ingresos que por cualquier otra vía o canal reciba este Ayuntamiento para las acciones contempladas en el Plan Municipal de Drogodependencias de la Ciudad de Soria.



PMD (PLAN MUNICIPAL DE LA CIUDAD 2005-2008)

AL DE ORDORDEPENDENCIAS DE SORIA

PMD (II PLAN MUNICIPAL DE DROGODEPENDENCIAS
DE LA CIUDAD DE SORIA
2005-2008



AYUNTAMIENTO DE SORIA